

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE DON ALEJO VIDAL-QUADRAS I ROCA

celebrada el jueves, 20 de noviembre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Contestación del Gobierno a las siguientes preguntas:

- De don Josep Varela i Serra (GPCIU), sobre las actuaciones previstas por el Gobierno en relación con el requerimiento hecho por la Generalidad Valenciana a los editores, para evitar que los libros de texto editados en su Comunidad Autónoma contengan referencias a lenguas distintas del castellano y el valenciano (681/000748).
- De doña Carmen Virgili i Rodón (GPS), sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados durante la sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1996 por la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados, relativos a la asunción de la Declaración Universal de derechos lingüísticos y al apoyo a la creación de un organismo internacional de amparo de los mismos (681/000784).
- De don Ignacio Díez González (GPS), sobre la valoración del Gobierno en relación con el proceso de adjudicación de la obra del nuevo campo de fútbol municipal de Las Gaunas, en Logroño (La Rioja) (681/000780).

Comparecencias:

- Del Secretario General del Consejo de Universidades, Ilmo. Sr. don Rafael Anes y Álvarez de Castellón, a petición de don Jaime Lissavetzky Díez (GPS), para explicar las líneas de actuación de dicho organismo (713/000261).
- Del Director del Instituto Cervantes, Ilmo. Sr. don Santiago de Mora-Figueroa y Williams, a petición del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, para informar sobre el funcionamiento actual del Instituto y sobre las perspectivas de futuro que tiene planteadas (713/000383).

- Debate y votación del Informe de la Ponencia para el estudio de la selectividad en el acceso a la Universidad, problemas actuales y propuestas de soluciones (543/000003).
- Moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo máximo de tres meses, proceda al traslado del actual Museo Provincial de Bellas Artes, ubicado en el Palacio de Buenavista, en la ciudad de Málaga (661/000067).
- Debate y votación de la propuesta de don Josep Varela i Serra (GPCIU) de creación de una Ponencia encargada específicamente de analizar y controlar el desarrollo del Convenio de Autorregulación, firmado entre el Ministerio, las Consellerías de Educación y las cadenas de televisión (542/000020).

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión. Ruego a la señora Letrada que compruebe la asistencia de los señores Senadores.

Por la Letrada se procede a la comprobación de las señoras y de los señores Senadores presentes y representados.

El señor PRESIDENTE: Obra en poder de sus señorías el Acta de la sesión anterior. Si no hubiera ninguna observación al respecto, ¿podría considerarse aprobada por asentimiento? (*Pausa.*)

Queda aprobada.

Con carácter previo al desarrollo de la sesión, informo a la Comisión que en relación al último punto del orden del día, que es el debate y votación de la propuesta del Senador don Josep Varela i Serra, de creación de una Ponencia encargada específicamente de analizar y controlar el desarrollo del Convenio de Autorregulación, firmado entre el Ministerio, las Consellerías de Educación y cadenas de televisión, lo grupos que se han puesto en contacto con el Senador interpelante han sugerido posponer este punto a la próxima sesión de la Comisión con el objeto de tener mayor información de la que ahora disponen. Propongo a sus señorías, con el consentimiento del Senador proponente, del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista y resto de portavoces posponer este punto del orden del día a la próxima sesión de la Comisión.

¿Están de acuerdo sus señorías? (*Pausa.*)

Así lo haremos.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

- DE DON JOSEP VARELA I SERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL REQUERIMIENTO HECHO POR LA GENERALIDAD VALENCIANA A LOS EDITORES PARA EVITAR QUE LOS LIBROS DE

TEXTOS EDITADOS EN SU COMUNIDAD AUTÓNOMA CONTENGAN REFERENCIAS A LENGUAS DISTINTAS DEL CASTELLANO Y EL VALENCIANO (681/000748).

El señor PRESIDENTE: Entramos en el orden del día propiamente dicho.

En primer lugar, figura la pregunta del Senador don Josep Varela i Serra, sobre las actuaciones previstas por el Gobierno en relación con el requerimiento hecho por la Generalidad Valenciana a los editores para evitar que los libros de texto editados en su Comunidad Autónoma contengan referencias a lenguas distintas del castellano y el valenciano.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Senador.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, desde la Consellería d'Ensenyament de la Generalidad Valencia, según parece, se ha exigido a los editores que los libros de texto editados en su Comunidad no contengan, aparte del castellano, ninguna referencia a lengua que no sea la valenciana con el objetivo —cito entre comillas— «de no distorsionar política y socialmente las señas de identidad de los valencianos».

Todo ello ha producido confusión y malestar en diversas partes del Estado y también en Valencia, por considerar que se está provocando en los escolares un grave desconocimiento de una historia y una realidad reconocida por todos los lingüistas de prestigio.

Formulo esta pregunta, señor Secretario de Estado, con mucha tristeza, porque es triste comprobar cuánto tiempo invertimos en discutir temas que deberían estar claros con un poco de buena voluntad y de sentido común.

Es necesario invertir ese tiempo porque, como ya he dicho, hay muchas personas en el País Valencià que sufren una tensión constante, que lo pasan mal a causa de unas luchas increíbles que no se entenderían si uno no se imaginara una cierta manipulación lejana que azuza esas controversias fatales que conducen a la inanidad.

Sin ánimo de tensionar nada, porque mi ánimo va, precisamente, en el sentido inverso, se han de decir las cosas claras. A nuestro entender, los que avivan activamente o con su inhibición estas controversias en contra de la unidad lingüística del catalán y del valenciano, lo que hacen

es atacar directamente el uso del valenciano y, por tanto, también del catalán. Esas luchas debilitan el uso del valenciano y, por tanto, debilitan, insisto, el catalán. De ahí que, si tenemos un mínimo sentido de la grandeza de la política, si tenemos la mirada a lo lejos, como reclamaba Salvador Espriú, no podemos permanecer inactivos ante el drama de lo que está pasando en Valencia. Hemos de decir, como Raimon, que no, que no puede continuar así. No puede ser que la pequeñez de miras o el bien inmediato de una parcela de poder vaya minando el futuro de algo tan entrañable, tan íntimo, tan rico, como es una lengua. Y el Gobierno del Estado, señor Secretario de Estado, no puede permanecer pasivo ante esta agresión que se comete al futuro, a los cimientos de una lengua del Estado.

En el libro de Lázaro Carreter. «El dardo en la palabra», en la página 87, hay un texto que se refiere al español y al castellano que va ligado a esta cuestión que aquí nos trae. Dice el señor Lázaro Carreter: España no es dueña de la lengua española; ni siquiera es ya la nación en la que esta lengua cuenta con mayor número de hablantes, Méjico nos supera. De este modo, sus funciones reguladoras —las de España— se supeditan a la de negociar, pactar en pie de igualdad con los demás países del condominio una unidad básica que garantice, porque es social, cultural y hasta económicamente necesaria, la perduración de un sistema lingüístico común. O sea, Lázaro Carreter aboga, como es lógico, por la perduración de un sistema lingüístico común.

Nosotros estamos perplejos ante lo que está pasando y cómo se está atacando a la perduración del sistema lingüístico común, llámese catalán, llámese valenciano. Aceptamos perfectamente que se llame valenciano a la lengua que hablan en Valencia, pero lo que no aceptamos de ninguna manera es que se pueda decir que son lenguas diferentes, que se pretendan usar ortografías diferentes y que desde el Gobierno de la Comunidad Valenciana se incite a usar ortografías diferentes —quizá todavía no— o se incite a eliminar cualquier referencia al catalán en los libros de texto. Esto nos parece que atenta contra esta perduración y, por eso, preguntamos qué tipo de actuación piensa desarrollar el Ministerio de Educación ante estos hechos en los que, insisto, uno no se puede escudar diciendo que compete a la Generalitat Valenciana, porque este es un ataque frontal a la perduración de la identidad común del sistema lingüístico catalán-valenciano y, ante este ataque frontal, el Estado ha de hacer de ella una cuestión de Estado y no la puede eludir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Cultura para contestar a la pregunta.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Cortés Martín): Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno, en este caso como en todo lo demás, va a cumplir con sus obligaciones legales en el estricto marco de sus competencias constitucionales y estatutarias. No encuentro, señor Presidente, un título competencial para

una intervención en esta materia en los términos en que plantea el Senador Varela, pero el Gobierno tiene una gran confianza en el debate parlamentario y, probablemente, su señoría nos puede ilustrar con argumentos jurídicos sobre cuál es el título competencial del Gobierno para intervenir en esta materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Si quiere, puede intervenir, Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, yo no le puedo dar argumentos jurídicos, yo solamente le puedo dar argumentos políticos. Estamos aquí intentando hacer política, como le dije a la señora Ministra en otra cuestión similar, con «P» mayúscula, no con «p» minúscula, y digo «P» mayúscula pensando en el futuro de todo el Estado. Insisto, una vez más, en que lo que está pasando no se puede minimizar, es un tema grave, y como se afirma muchas veces en artículos que aparecen en revistas valencianas, los más beligerantes en defender una ortografía diferente —porque ya hay unas normas ortográficas comunes, las normas ortográficas de Castelló, del año 1932, para que pueda usarse el valenciano y se pueda seguir diciendo valenciano y admitamos perfectamente que es equivalente al catalán— y en no aceptar ni estas normas de Castelló son los que siempre hablan en castellano.

Por tanto, nosotros pensamos que esto es un ataque frontal a la pervivencia de ese sistema lingüístico común y, por eso, pensamos que políticamente el Estado no puede mantenerse pasivo ante estos hechos. Si ahora se presentan proyectos de decretos para revisar libros de texto, por ejemplo, se pueden plantear entrevistas políticas a alto nivel entre los gobernantes del Estado y los de la Comunidad Valenciana para examinar la cuestión y poder llegar a una solución razonable con el fin de no entrar en estos temas que, a veces, parecen ridículos y un poco histéricos, pero que realmente nos producen una profunda desazón.

Además, científicamente es grave lo que está pasando. No sé qué se puede hacer jurídicamente, señor Cortés, pero aquí tengo un ejemplar de la editorial Editex que circula por toda España que, en el capítulo de orígenes y evolución del castellano, dice lo siguiente: El catalán se ha mantenido como idioma junto con el castellano en una amplia zona geográfica. Sigue: Tradicionalmente se han considerado dialectos suyos el valenciano y el balear. Así consta en el Diccionario de la Lengua Española. En la actualidad se está revisando esa teoría —como si esto fuese una teoría— ya que los elementos que definen a una lengua se dan también en el valenciano y en el balear. Si ustedes ante esto se pueden permitir el lujo de estar inactivos, allá ustedes, pero me parece que es grave que pueda circular esto.

En fin, me parece que esta confusión plasmada en un texto que se distribuye en todos los centros de España que lo soliciten no puede continuar. Nosotros protestamos por

esto y preguntamos qué se puede hacer. No se puede decir que el valenciano es otra lengua, ello va en contra de todos los congresos universitarios, de todas las teorías científicas y, por eso, pido una mirada larga, no pido unos pequeños avances políticos inmediatos que van en contra de la lengua. Hay cosas en las que el combate político es lícito, pero hay otras en las que el combate político debería tener mucho cuidado de no entrar en ellas, por ejemplo, el terrorismo, la unidad del Estado, y ésta es una, la lengua es un tema sagrado. Si el Gobierno del Estado no entra a fondo en esta cuestión, nos sentiremos defraudados y, francamente, en este momento estamos muy molestos por lo que está pasando en Valencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Señor Secretario de Estado, si quiere usted intervenir de nuevo puede hacerlo.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Cortés Martín): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, yo lamento que el Senador Varela no pueda darnos argumentos jurídicos porque el Gobierno, sin duda, hace política, pero hace política en el marco de la ley. Eso es lo que se llama el Estado de Derecho.

A diferencia del Senador Varela, yo sí voy a ilustrar si no a la Comisión por lo menos al Senador Varela con una norma vigente que es la que hace que el Gobierno de España actúe en unos casos y no lo haga en el caso de la supervisión de libros de texto de la Comunidad Valenciana.

El Real Decreto 388/1992, de 15 de abril, por el que se regula la supervisión de libros de texto y otras materias curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los centros docentes, dice en su artículo 1.º: Lo dispuesto en el presente Real Decreto será de aplicación en el ámbito territorial en el que la administración educativa corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia —hoy Ministerio de Educación y Cultura—. Éste es el título competencial por el que el Gobierno entra en la supervisión de los libros de texto en las Comunidades Autónomas que no tienen una plena transferencia de las competencias educativas; «sensu contrario», es la razón por la que el Gobierno no entra en la supervisión de los libros de texto, y menos en las instrucciones o circulares administrativas, de las Comunidades Autónomas que tienen estas plenas competencias educativas.

Respecto a la referencia que ha hecho de uno de los libros que andan circulando, parece que últimamente estamos bien servidos de perlas pintorescas en los libros de enseñanza, y no sólo en la materia que le preocupa a su señoría, con una visión sacral de la lengua. Confieso que tengo una concepción un poco más laica de la lengua, pero vuelvo al principio: el Gobierno actúa en el marco de la ley, y en el marco de la ley la normativa vigente respecto a la supervisión de libros de texto y otros materiales curriculares dice que sólo se debe hacer en el territorio en que la administración educativa corresponde al Ministerio de

Educación. A lo mejor su señoría plantea una extensión de las competencias del Gobierno para la inspección o la supervisión de estos libros de texto y, evidentemente, el Gobierno se muestra dispuesto a escuchar las sugerencias de toda la Cámara y mucho más de grupos de los que recibe un apoyo parlamentario para cumplir el programa de Gobierno con el que se consiguió la investidura de este Gobierno y en el marco de la normativa vigente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— DE DOÑA CARMEN VIRGILI I RODÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ALCANZADOS DURANTE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1996 POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, RELATIVOS A LA ASUNCIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS Y AL APOYO A LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO INTERNACIONAL DE AMPARO DE LOS MISMOS (681/000784).

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta que figura en el orden del día, de doña Carmen Virgili, ha sido retirada.

Señorías, antes de continuar con la sesión hemos de cambiar de Secretario de Estado; por lo tanto, despedimos al Secretario de Estado de Cultura. (*El señor Secretario de Estado de Cultura, Cortés Martín: Con el cambio mejora la Comisión.—Risas.*)

— DE DON IGNACIO DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DEL NUEVO CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE LAS GAUNAS, EN LOGROÑO (LA RIOJA) (681/000780).

El señor PRESIDENTE: Una vez culminado el laborioso proceso de despedir al Secretario de Estado de Cultura, pasamos a la siguiente pregunta. (*Risas.*)

La pregunta es del Senador don Ignacio Díez González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración del Gobierno en relación con el proceso de adjudicación de la obra del nuevo campo de fútbol municipal de Las Gaunas, en Logroño, La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el Senador Ignacio Díez.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente, señor Secretario de Estado.

Un informe jurídico elaborado por la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño indica que el Club Deportivo Logroñés no se ha ajustado a la legalidad en la adjudicación de la obra del nuevo campo de fútbol municipal de La Gaunas, en Logroño. Como además el Consejo Superior de Deportes, a través de la Liga de Fútbol Profesional, participa en el importe total del coste de la obra —que, como su señoría conoce, es importante, 1.740 millones de pesetas y casi con el 80 por ciento financiado con fondos públicos—, de ahí la pregunta a la que hacía referencia el señor Presidente.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Señor Secretario de Estado, tiene usted la palabra para responder a la pregunta.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Martín Marín): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en este caso concreto usted sabe muy bien que dicha actuación es estrictamente municipal y, por tanto, la posición del Gobierno —como no podía ser de otra manera y no puede ser de otra manera en un Estado de Derecho— es de estricto respeto a las facultades y competencias de cualquier corporación local, y en este caso a la Corporación Local de Logroño.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Senador Díez, si quiere usted volver a intervenir, tiene la palabra.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, gracias por su respuesta, también evasiva —me ha parecido que hoy los Secretarios de Estado vienen a esta Comisión evadiendo responsabilidades en alguna medida, y no deja de ser juicio de valor de este Senador—, habida cuenta además que en el impulso de esta obra ha participado muy directamente el señor Secretario de Estado que hoy nos honra con su presencia en esta Comisión. Usted recordará que ha tenido encuentros precisamente en la ciudad de Logroño con las autoridades deportivas, tanto del Ayuntamiento de Logroño como del Gobierno regional, y con los responsables de la Sociedad Deportiva Logroñés tratando de impulsar —y así se ha reflejado públicamente, especialmente en esta Comisión, en la que hemos tenido ocasión de hablar de estos asuntos— esta obra, y no nos cabe duda de que a través de los organismos correspondientes el Consejo Superior de Deportes participa e impulsa esta importante obra en la ciudad de Logroño.

Como es bien sabido, también el Ayuntamiento de Logroño participa en la obra con una aportación de 800 millones de pesetas, el Gobierno regional con 300 millones de pesetas y no conocemos la cifra, aunque se han dado varias, de la Liga de Fútbol Profesional —que es una compe-

tencia atribuida directamente al Consejo Superior de Deportes—, pero el montante total asciende a 1.740 millones. La obra la adjudica el Club Deportivo Logroñés. El Ayuntamiento de Logroño firma un convenio con esta Sociedad Anónima Deportiva que permite que la misma libremente subaste la obra, pero, a nuestro juicio —y a también de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Logroño—, se han cometido graves irregularidades e ilegalidades —y no lo decimos nosotros, sino, repito, lo dice el informe que el Secretario del Ayuntamiento de Logroño ha elevado y del que conocemos sus términos—: al ser una obra que supera los 799 millones de pesetas debería haber sido publicado su concurso aunque sea una empresa privada la que lo hace; como además los recursos públicos con los que se dota a la inversión son importantes, debería haberse publicado en el Boletín Oficial del Estado y debería haberse publicado también, como es preceptivo, en el Boletín de las Comunidades Europeas, cosa que no se ha hecho en ninguno de los dos casos, y creemos además que incumple gravemente la Ley de Contratos del Estado —lo creemos nosotros y lo cree el propio informe jurídico del Ayuntamiento de Logroño.

Y aunque respeto esa distancia que el señor Secretario de Estado ha establecido en su breve y lacónica contestación a la pregunta, sabemos que el Consejo Superior de Deportes —porque lo hemos visto— ha estado muy presente, muy encima en el impulso de esta obra —y no solamente lo digo yo, sino que lo ha dicho su señoría en las visitas que ha hecho a Logroño, en el transcurso de las cuales ha dicho que el Consejo Superior de Deportes impulsa la obra.

Creemos que hay una responsabilidad en ese impulso y, por tanto, debiera haber una opinión en el cumplimiento de la norma, que es de la ley, en la adjudicación de la presente obra. Lo que le preocupa a este Senador es que el Consejo Superior de Deportes no se quite, como se dice vulgarmente —y perdone la expresión, señor Presidente— el muerto de encima, porque nos parece un muerto la situación en la que estamos en este momento, que ha permitido que quienes han asesorado a la Sociedad Anónima Deportiva que no tiene ninguna culpa, que son los responsables del Ayuntamiento de Logroño, del Gobierno regional y, en su caso, creemos —me dice usted que no, y me alegro— el Consejo Superior de Deportes, han cometido la gran infracción de evadir flagrantemente la ley, según aprecia el informe jurídico de la Secretaria General del Ayuntamiento de Logroño.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

La Presidencia le perdona la utilización de la expresión, porque, sin duda, afecta a la alegría parlamentaria pero no a la cortesía, por tanto no hay ningún problema.

Señor Secretario de Estado, puede usted volver a intervenir si así lo desea.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Martín Marín): Gracias, señor Presidente.

En ese tono de alegría parlamentaria considero las manifestaciones de su señoría. La respuesta del Gobierno y de este Secretario de Estado ha sido breve pero rotunda y clara, y estoy absolutamente convencido de que su señoría también la comparte, que es la del respeto al Estado de Derecho —no puede ser de otra manera— y de estricto respeto a las facultades y competencias de las corporaciones locales —no puede ser de otra manera—. El proyecto que conoce el Consejo Superior de Deportes y su coste nos parece razonable, austero y de sentido común.

Ante la insistencia de su señoría, me he permitido solicitar el informe jurídico al que usted ha hecho mención en su intervención, y leo textualmente: Desde el punto de vista de oportunidad, la opción adoptada parece la más coherente. Consiguientemente, cabe concluir: uno, que es correcta jurídicamente la construcción del nuevo campo de fútbol en colaboración con las entidades públicas y privadas. Dos, que dada la naturaleza de la obra, su ejecución no tiene necesariamente que ser realizada por el Ayuntamiento de Logroño. Tres, que es correcto jurídicamente encomendar la ejecución de la obra al Club Deportivo Logroñés en los términos y bajo el control y fiscalización establecidos en el convenio. Señoría, éste es un informe del Secretario General del Ayuntamiento, que me permito recordarle a usted esta mañana por su intervención.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Martín Marín): ¿Cambian ustedes otra vez de Secretario de Estado?

El señor PRESIDENTE: No, esta vez no, señor Secretario. En cualquier caso, le despediremos a usted con los mismos honores que al anterior Secretario de Estado. (*Risas.—Pausa.*)

COMPARECENCIAS:

— DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE DICHO ORGANISMO (713/000261).

El señor PRESIDENTE: Señorías, continuamos la sesión.

Esta Presidencia empieza a estar algo preocupada, porque observa que la despedida a los Secretarios de Estado empieza a poner en peligro la independencia del poder legislativo respecto al poder ejecutivo. Son despedidas enormemente afectuosas, que interrumpen la Comisión por un tiempo curiosamente largo. (*Risas.*)

Vamos a seguir con el orden del día. A continuación, a petición del Senador don Jaime Lissavetzky, del Grupo Parlamentario Socialista, va a comparecer el Secretario

General del Consejo de Universidades, para explicar las líneas de actuación de dicho organismo.

Señor Secretario General, tiene usted la palabra.

El señor SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (Anes y Álvarez de Castellón): Señor Presidente, señorías, agradezco muy vivamente el honor que se me concede al llamarme a comparecer ante esta Comisión de Cultura para explicar las líneas de actuación del Consejo de Universidades.

Cuando en el verano preparaba la programación del curso 1997/98, estaba muy lejos de poder suponer que en el día de hoy, en el que tenía asignadas cinco horas de clase, iba a tener el honor de comparecer ante ustedes, lo que hago con gran satisfacción.

Para explicar las líneas de actuación del Consejo de Universidades es necesario recordar que el Consejo de Universidades queda establecido por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, que le atribuye al Consejo las funciones de ordenación, coordinación, planificación, propuesta y asesoramiento en materias de educación superior, funciones, en definitiva, de asesoramiento y de formulación de propuestas a las Administraciones Públicas en materia de enseñanza universitaria.

La Ley determina la composición del Consejo, que estará constituido por los responsables de la enseñanza universitaria en los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas que hayan asumido competencias en materia de enseñanza superior; por los rectores de las universidades públicas; quince miembros nombrados por un período de cuatro años entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de la enseñanza universitaria y en el de la investigación; cinco nombrados por el Congreso de los Diputados; cinco por el Senado y cinco por el Gobierno. Asimismo, la Ley establece que cuando el Consejo de Universidades, o alguno de sus órganos, hubiesen de tratar asuntos que les concerniesen, serían convocados los rectores de las universidades privadas afectadas.

La Ley establece también el funcionamiento del Consejo, que lo hará en pleno y en comisiones. Estas Comisiones serán dos: una de Coordinación y Planificación, y otra Académica. La primera, la de Coordinación y Planificación está constituida por los responsables de la enseñanza universitaria en los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de enseñanza superior y por los miembros del Consejo cuyo Presidente, el Ministro del Gobierno que tenga a su cargo la competencia en materia de enseñanza universitaria, designe. La Comisión Académica, constituida por los rectores de las universidades públicas y los miembros del Consejo que el Presidente designe, será la otra Comisión que la Ley establece.

El Reglamento del Consejo de Universidades fue aprobado por Real Decreto de 2 de abril de 1985 y regula la organización del Consejo, sus competencias y su funcionamiento.

En el apartado relativo a los órganos del Consejo —que ha de funcionar, repito, en pleno y en comisiones, pudiendo constituir estas comisiones subcomisiones, como de hecho ha constituido, y existen hoy la Subcomisión de

Evaluación de Enseñanzas Técnicas, la de Evaluación de Ciencias Jurídicas y Sociales, la de Evaluación de Humanidades, la de Evaluación de Ciencias Experimentales y de la Salud y la de Alumnado, Centros y Normativa General—, el Consejo además de constituir estas comisiones, podrá tener ponencias y grupos de trabajo y se establece que en su organigrama habrá la Mesa del Pleno, el pleno, las comisiones y las comisiones a las que acabo de referirme, la de Coordinación y Planificación y la Comisión Académica.

Al Consejo de Universidades se le asignan las funciones de asesorar y formular propuestas a las Administraciones Públicas en materia de enseñanza universitaria, colaborando con ellas y con las universidades. A la Mesa del Pleno le corresponde coordinar e impulsar las tareas de las comisiones y establecer el plan general de actividades de la Secretaría General.

Al pleno le compete informar, con el informe previo de la Comisión de Coordinación y Planificación, sobre la creación de universidades, de centros universitarios y ampliación o supresión de los existentes; informar asimismo sobre el procedimiento de selección para el ingreso en los centros universitarios, previo informe de la Comisión Académica, oída la Comisión de Coordinación y Planificación, y proponer al Gobierno los títulos oficiales y de validez en todo el territorio del Estado, así como las directrices generales de los planes de estudio, esto previa propuesta de la Comisión Académica.

A la Comisión de Coordinación y Planificación le compete, como acabamos de ver, informar sobre creación y supresión de universidades, tanto públicas como privadas; creación y supresión de centros universitarios y de institutos universitarios; concierto con instituciones sanitarias, oída, como decía, la Comisión Académica, y establecer los límites de las tasas académicas, así como proponer las disposiciones necesarias para coordinar las actividades deportivas de las universidades, con el fin de asegurar su proyección internacional.

La Comisión Académica, además de establecer módulos objetivos sobre la capacidad de los centros para determinar el número de alumnos que pueden ingresar en ellos, para determinar el acceso de los estudiantes, propondrá a los gobiernos las normas básicas sobre creación y supresión de departamentos; establecerá las áreas de conocimiento; determinará los criterios para convalidación de estudios; propondrá al Gobierno los criterios para la obtención de títulos de doctor y elevará al Pleno del Consejo para su remisión al Gobierno, como ya he dicho, propuestas sobre los títulos que deban tener carácter oficial y validez en todo el territorio del Estado, así como las directrices generales de esos planes de estudio.

Al Secretario General del Consejo de Universidades le corresponde elaborar la memoria anual del Consejo, el proyecto de presupuesto y el plan anual de publicaciones; asegurar la publicación en todas las universidades de las convocatorias a concursos públicos para la contratación de ayudantes; lo relativo a los sorteos de profesores, para las comisiones que deben entender de los concursos de profesores a cuerpos docentes universitarios; elaborar la rela-

ción de profesorado de los diferentes cuerpos; remitir a las universidades los planes de estudio y establecer un fichero de tesis doctorales.

Para el desempeño de sus funciones, el Consejo tiene una estructura orgánica: la estructura orgánica de la Secretaría General, con una Vicesecretaría General y dos vicesecretarías, una de Coordinación Académica y otra de Estudios. Para ello dispone en este momento de 63 puestos de personal funcionario y 5 de personal laboral, con la siguiente distribución: 11 puestos en la unidad de apoyo; 16 en la Vicesecretaría General; 20 en la Vicesecretaría General de Coordinación Académica y 16 en la Vicesecretaría General de Estudios.

El presupuesto de gastos para el año 1997 ascendió a 73.546.000 pesetas, desglosado en dos capítulos: el Capítulo II, «Gastos corrientes en bienes y servicios», que ascendió a 64.814.000 pesetas y de ellos la partida mayor corresponde a «Material, suministro y otros», con 43.208.000 pesetas. En el Capítulo VI, «Inversiones reales», la partida presupuestaria ascendía a 8.732.000 pesetas.

Éstas son las competencias, funciones y organigrama del Consejo.

La memoria de actividades nos da, sin duda, fiel cuenta del quehacer del Consejo de Universidades. En la última etapa, desde agosto de 1996 a octubre de 1997, el Consejo se ha ocupado de informes sobre modificación de normas legales; propuestas de establecimiento de nuevas titulaciones; informes sobre expedientes de reconocimiento de universidades; acuerdos sobre límites de acceso a enseñanzas y a centros universitarios; número de plazas de distrito compartido; límites de las variaciones de las tasas académicas; homologaciones de planes de estudio; expedientes de creación de institutos universitarios, etcétera.

Podría destacar, por referirme a ese quehacer en el último año, que entre las cuestiones que han ocupado la atención del Pleno del Consejo de Universidades, está, por ejemplo, la propuesta de modificación parcial del Real Decreto 1497 de 1987, para conseguir una organización mejor de la carga lectiva y la reducción del número de asignaturas de los planes de estudio, objetivos estos que llevaron a que el Pleno del Consejo de Universidades aprobase unas recomendaciones a hacer a las universidades, que se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1997.

Entre las cuestiones debatidas e informadas por la Comisión Académica, podría señalar la revisión y actualización del catálogo de áreas de conocimiento en una función que periódicamente debe hacer la Comisión Académica y que ha dado lugar a la creación de nuevas áreas de conocimiento y a los correspondientes reales decretos, en los que se establecen las directrices generales propias de los diferentes títulos y la adscripción a las nuevas áreas de las materias troncales que han resultado afectadas con esa creación de nuevas áreas de conocimiento.

La Comisión de Coordinación y Planificación ha tenido como actividad de mayor trascendencia informar sobre los expedientes de reconocimiento de cuatro universidades: la Universidad de Vich, la Universidad Internacional de Ca-

taluña, la Universidad de Mondragón y la Universidad del Atlántico.

Como resumen, podemos decir que ha habido 614 solicitudes de homologación de planes de estudio en este último año, de agosto de 1996 a octubre de 1997, de los que 312 expedientes corresponden a planes de estudio nuevos o a transformaciones sustantivas de planes de estudio ya existentes; ha atendido el Consejo 17 expedientes de creación de institutos universitarios informados favorablemente; se ha procedido a realizar 2.830 sorteos para designar vocales de comisiones encargadas de juzgar los concursos a plazos de acceso a cuerpos docentes universitarios; se han atendido 67 expedientes de solicitudes de exención de los requisitos para concursar a plazas de catedráticos de universidad, previstos en el artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria de 1983; se han emitido informes preceptivos previos a la contratación por las universidades de profesores eméritos y se han tramitado 2.646 solicitudes de otorgamiento de número de registro de personal para profesores universitarios numerarios como volumen de actividad, sin duda, más importante.

Las actuaciones del Consejo de Universidades deben encuadrarse en un doble contexto: el legal, esto es, en el del conjunto de competencias y responsabilidades que corresponden al Consejo de Universidades, y el contexto real, es decir, el determinado por las propuestas que cabe hacer y las medidas que se pueden adoptar en función de las actuaciones llevadas a cabo y de las previsibles necesidades de futuro. El Consejo de Universidades ha de estar atento a los cambios que se dan en el ámbito científico y a las demandas sociales que se producen. Desde las subcomisiones de evaluación de las enseñanzas universitarias se siguen y se tratan de atender esos procesos de cambio. Así, se lleva a cabo la evaluación periódica de los contenidos de los planes de estudio, aconsejando los cambios necesarios para su actualización; se lleva a cabo la evaluación de la aplicación por parte de las universidades de las directrices generales de los planes de estudio; se realizan estudios y se formulan propuestas para atender los diferentes campos del conocimiento con la incorporación de nuevas titulaciones al catálogo de títulos universitarios oficiales.

Para llevar a cabo los objetivos del Consejo, que deben enmarcarse en lo que es su función central, la de procurar la mejora de la docencia, la de la labor de coordinación de las universidades y la de ordenación de la enseñanza universitaria, hay que conocer de forma precisa el grado de satisfacción que esas enseñanzas universitarias han alcanzado, grado de satisfacción de los estudiantes, de los profesores y de la propia institución universitaria. Para ello, se debe disponer de un mapa académico de universidades, centros, titulaciones y alumnos, conocer cuál es la oferta y la demanda educativa que existe en todo el territorio del Estado y el grado de satisfacción de esa demanda que se ha alcanzado y que se puede alcanzar. También hay que conocer la eficiencia alcanzada con el gasto público asignado a la enseñanza universitaria.

Todo conduce a la necesidad de disponer de un buen banco o base de datos, es decir, disponer de un buen fichero de datos que permita, según sean las necesidades,

una explotación sistemática de la base de datos o una explotación ocasional. Con un buen banco o base de datos, en lo que el Consejo está preocupado e interesado, y destina esfuerzos notables a conseguirlo, se podrá conocer mejor el sistema universitario, se podrá tener una información más precisa para aconsejar las medidas que permitan mejorarlo y adecuarlo a las necesidades que existen. Además, hay que poder seguir alimentando las bases de datos de los proyectos Sócrates y Ortelius como hasta ahora se viene haciendo, y estar en condiciones de poder adaptarse a los avances tecnológicos y de la telemática promovidos por la Unión Europea.

También hay que contribuir al sistema europeo de convalidación de créditos para el reconocimiento de títulos académicos, y sería de gran importancia tener una base de datos de titulaciones por países para agilizar el proceso de homologación de títulos, lo que es hoy motivo de preocupación para la Secretaría del Consejo por lo que se detecta como no suficiente agilidad en este proceso de homologación de títulos. Con esa información, la que hoy existe y la que convendría mejorar, se conocerá de forma más precisa la oferta y demanda de titulaciones en el marco de las Comunidades Autónomas y se podrán establecer con mayor precisión los módulos objetivos de capacidad para el acceso a cada enseñanza, pudiendo elaborarse un modelo para dar respuesta y cumplimiento al imperativo legal.

Entendemos también que cuestión de gran importancia es la evaluación de la calidad de las universidades. Se ha convocado, por resolución del 30 de octubre de 1996, el primer plan de evaluación a propuesta del Consejo de Universidades; están terminándose los trabajos de ese primer plan de evaluación y se está preparando también el proyecto de propuesta de la convocatoria del segundo plan. Aunque tal vez sea prematuro referirse a las conclusiones que el primer plan de evaluación alcanza, sí podemos apuntar alguna de ellas. Por una parte, aquellas que pueden resultar más satisfactorias; por ejemplo, parece que se detecta una muy buena calidad de la enseñanza en las universidades españolas, y también parece que se detecta una capacidad suficiente de esas universidades para atender una demanda de estudios más diversificada. Frente a eso, existen aspectos que parece que son mejorables o cabe mejorar, por ejemplo, la necesidad de concretar mejor los objetivos de la enseñanza universitaria y de la investigación, necesidad de establecer de forma más precisa planes estratégicos en la enseñanza y en la investigación para alcanzar una eficiencia mejor, necesidad de una mayor racionalización de los planes de estudio y una mejora importante en los sistemas de información, tanto interna de las propias universidades como externa.

Para la realización, si se acuerda, del segundo plan nacional de evaluación, parece necesario —conveniente al menos— disponer, lo que no es fácil, de unos buenos indicadores de rendimiento, tanto de profesores como de alumnos, y establecer un sistema de evaluación que permita mayor agilidad y rapidez en la comprobación de la estructura, procesos y resultados alcanzados por el sistema educativo universitario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General.

A continuación, señor Secretario General, tomará la palabra, en primer lugar, el Senador que ha solicitado la comparecencia, y después el resto de portavoces. Usted, señor Secretario General, puede contestar individualmente o en conjunto al final. Por razones de funcionamiento de la Comisión, esta Presidencia le recomendaría una respuesta conjunta al final de las intervenciones, pero por supuesto es una recomendación, o sea que usted puede actuar según considere más conveniente.

Senador Lissavetzky, tiene usted la palabra.

El señor LISSAVETZKY DÍEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Secretario General del Consejo de Universidades su presencia aquí en esta Comisión de Educación y Cultura del Senado, darle la bienvenida y desearle una duración en su cargo que sea mayor que la que han tenido sus antecesores, porque uno de los problemas, a mi modo de ver, del Consejo de Universidades, es que ha habido tres secretarios generales —usted es el tercero— en un período de año y medio, y la obsolescencia del cargo del Secretario General del Consejo de Universidades yo creo que tiene un efecto negativo sobre el funcionamiento de este organismo que nos parece muy importante y muy útil para la enseñanza universitaria. Por lo tanto, de verdad, le deseo una larga estancia, aunque no quiero decir con ello que vayan a ganar las elecciones durante mucho tiempo los que están gobernando ahora, pero por lo menos el tiempo que siga gobernando el Partido Popular espero que esté usted como Secretario General del Consejo porque de verdad es fundamental que haya una continuidad en un cargo, a mi modo de ver, tan importante como es el de Secretario General del Consejo de Universidades.

Hace un mes y pico, casi dos meses, tratamos los problemas de las Universidades aquí, en el Senado, tanto en Pleno como en Comisión, y yo no quiero hoy extenderme demasiado, por estar bastante reciente el debate, pero sí quiero hacer una breve valoración que tiene que ver, lógicamente, con las intervenciones que realicé en el mes de octubre.

Yo señalaba dos tipos de problemas en las Universidades: los estructurales, muy concretamente la financiación y la coordinación, y los puntuales, como son el profesorado, lo que podíamos llamar reforma del Título V de la LRU, los planes de estudio, la carga lectiva, la reforma del tercer ciclo, un gran apartado que es selectividad y otro que es la calidad de la enseñanza.

Creo que el papel del Consejo de Universidades es muy importante, y usted ha tenido a bien recordarnos en su intervención, yo creo que de modo pedagógico —y en esta Comisión se agradece—, cuál es no sólo la ley, sino también el reglamento del Consejo de Universidades, y queda bien claro, como usted decía, que tiene unas labores que son las de ordenación, coordinación, planificación, elaboración de propuestas y asesoramiento. Éstos son los objeti-

vos que tiene el Consejo de Universidades, y mi Grupo y yo tenemos una cierta preocupación —y todo lo que voy a decir, obviamente, no está relacionado con su persona, que lleva muy poco tiempo en el cargo de Secretario General del Consejo de Universidades— por el papel que desempeña.

En mi opinión, el Consejo de Universidades y, por supuesto, el Ministerio de Educación y Cultura tienen que liderar la enseñanza universitaria en nuestro país. Y tiene que liderarla porque esto no tiene que ver con las transferencias de las competencias en materia de enseñanza superior a las Comunidades Autónomas, sino porque es necesario que no tengamos 17 sistemas universitarios distintos. Y como uno de los objetivos fundamentales del Consejo de Universidades es la coordinación, que a mi modo de ver es uno de los problemas estructurales que tiene la Universidad, yo creo que se debería hacer un esfuerzo para que el Consejo de Universidades tenga el peso que tiene que tener, porque, como muy bien decía usted, en él se encuentran tanto los responsables políticos de las Comunidades Autónomas como los responsables académicos, los rectores de las universidades, y estaba diseñado con la función de ser un punto de encuentro y liderar y coordinar el sistema universitario.

A lo largo de este año y medio de gobierno del Partido Popular, a nuestro modo de ver, ha perdido peso el Consejo de Universidades. Y ha perdido peso a favor de la CRUE, la Conferencia de Rectores, y no quiero comparar un papel con otro, pero yo creo que ustedes sí tienen en el Consejo de Universidades no sólo capacidad, sino también un diseño suficientemente importante como para que jueguen ese papel fundamental. Creo que se debe hacer un esfuerzo para no sólo mantener, sino también hacer cada vez más fuerte el peso del Consejo de Universidades. Hay aspectos en los que ustedes, lógicamente, deben orientar: la movilidad estudiantil, la financiación, la optimización de recursos. Usted mismo nos daba el dato de que en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1997 se había publicado una recomendación del Consejo de Universidades sobre la disminución del número de asignaturas y de la carga lectiva, y esa recomendación no se ha tenido en cuenta, como algunas otras que ha hecho el Consejo de Universidades, y, al final, por eso, la valoración política que hacemos desde mi Grupo es que se ha perdido un tiempo precioso y se ha echado por tierra un trabajo que yo creo que se había llevado a cabo de modo riguroso por el anterior equipo y por el conjunto del Consejo de Universidades.

Al final, nos hemos encontrado también con que el Consejo de Universidades pierde pie —por así decirlo— y estalla —entre comillas, si vale la expresión— su crisis cuando por primera vez en la historia del Consejo —y usted no estaba y, por tanto, no es responsable, pero sí quiero recordarlo— se plantea un enfrentamiento entre la Comisión Académica y la Comisión de Coordinación y Planificación, donde se desoye a la Comisión Académica, que por unanimidad estaba en contra de la segregación de unas facultades de la Universidad de Alicante para la creación de la Universidad de Elche, y se toma una decisión por

parte del otro órgano, que tenía la competencia, aunque políticamente me parece que es un error, y yo creo que esto resquebraja en alguna medida el peso del Consejo de Universidades. Me parece que esto tiene que ser ya historia del pasado, porque, si no, no avanzaremos en la línea que yo creo que es correcta.

Por eso, tenemos la sensación de que —si me permite la expresión— se ha ninguneado al Consejo de Universidades, y hemos tenido que asistir a una actuación de la Ministra de Educación, que ha creado un grupo de trabajo con una serie de rectores, que ha presidido una persona que tiene nuestro máximo respeto, como es el profesor González Seara. Pero si ya había unas recomendaciones del Consejo de Universidades, que ahora demostraré que son prácticamente las mismas a las que se ha llegado en este grupo de trabajo —usted ha citado incluso la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado»—, ¿para qué queríamos este viaje a ninguna parte?

En este sentido, lo que yo le pido es que, por favor, haga todo lo posible para que el Consejo de Universidades tenga de verdad —y tendrá todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista— el peso que merece y el que tiene que tener, porque, si no, no avanzaremos.

Un aspecto que quiero tratar es la reforma del reglamento. Usted se ha referido al reglamento del año 1985. Ha pasado mucho tiempo, se creó una Ponencia hace ya tiempo para estudiar la reforma del reglamento, y le hago una pregunta concreta: ¿Cuándo habrá una reforma de este reglamento? También quisiera saber si está usted de acuerdo en que se produzca esta reforma, que yo creo que es necesaria. Le pongo un ejemplo: el reglamento dice que el Pleno del Consejo de Universidades tiene que reunirse al menos tres veces al año; si mis noticias no son erróneas —o por lo menos hasta hace un par de semanas—, se había reunido solamente una. Ya sé que no ha acabado el año, pero esto muestra la parálisis, la atonía, la situación enquistada del Consejo.

Otro aspecto importante es el de la financiación. Que quede bien claro que quienes tienen que hacer los mayores esfuerzos son los poderes públicos competentes, es decir, las Comunidades Autónomas. Pero yo creo que ustedes han hecho ese trabajo, lo que pasa es que se guardó en el cajón de la señora Ministra, o al menos no se le ha hecho caso, y hay que hacer un esfuerzo en este sentido. También se trató esta cuestión el lunes pasado en Salamanca, durante unas jornadas de trabajo de la CRUE con diversas personalidades del mundo de la enseñanza superior, y creo que debían ustedes someter la cuestión a debate, porque el Consejo de Universidades tiene no sólo la capacidad, sino también el deber de plantear un debate serio para intentar un acuerdo con Comunidades Autónomas y con la comunidad universitaria para definir un modelo de financiación de las universidades.

Estamos casi todos de acuerdo en el diagnóstico: estamos por debajo de la media europea. Y yo no busco aquí culpables, sino soluciones; lo digo claramente. Queremos que haya un incremento. Los rectores dicen que hay que pasar del 0,9 por ciento, como mínimo, al 1,5 por ciento; vamos a tener en cuenta que tiene que haber nuevos modos

de financiación públicos, y se plantean desde los contratos de servicios hasta la creación de parques tecnológicos en determinadas universidades, que sería una manera de lograr el objetivo. Se habla, además, de que por parte del sector privado, a través del mecenazgo, pueda también entrar dinero en las universidades. No se afronta, porque ninguno nos atrevemos a hacerlo, la cuestión de si se van a subir las tasas o no, y todo el mundo echa balones fuera. ¿Y qué ocurre? Que, al final, la noticia siempre es si suben las tasas o no, y, lógicamente, los estudiantes están en contra, los padres de los estudiantes igual o más en contra, y los que llevamos una representación política lo más que podemos decir es que suban el IPC. ¿Por qué? Porque puede que sea oportunismo, no quiero eludir ningún adjetivo, pero lo que ocurre es un hecho real: no hay un modelo de financiación que permita racionalizar todo esto. En el momento que mezclamos tasas con becas, con financiación pública, con un plan que se puede hacer a medio y largo plazo y que debe hacer el Consejo de Universidades, es decir, yo creo que en el momento en que situemos el debate en unas condiciones rigurosas, todos podremos afrontar con más responsabilidad el modelo que queremos para la financiación universitaria. Y, desde luego, mi Grupo está dispuesto a afrontar ese debate. Lo malo será cuando curso tras curso lo único que se plantee sea si suben las tasas o no. Nosotros diremos que no queremos que suban por encima del coste de la vida, pero por una razón: porque necesitamos un marco global. Y yo creo que ésa debe ser otra labor del Consejo de Universidades.

Otra pregunta que le hago sobre la financiación es qué tienen ustedes previsto, si se va a realizar un debate, si van a preparar algún tipo de documento de trabajo o reflexión. Yo sé que ya hay alguno, y estaríamos encantados de que nos lo remitiera a esta Comisión, por supuesto.

Otro gran apartado ha sido noticia hace pocos días, y es el acuerdo que se ha hecho en este grupo de trabajo en relación con los planes de estudio. Desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en enero de 1997, se ha perdido tiempo —quede ahí la crítica política— y se ha pasado de la recomendación que hacían ustedes, que me parece sensata, a una norma de obligado cumplimiento, que es lo que se refleja en el documento firmado.

En ese tema yo tengo reparos desde el punto de vista de la autonomía universitaria —me voy a quitar el gorro corporativo de universidad—, pero si en el documento firmado figura como norma de obligado cumplimiento, y creen que eso es correcto y legal, no vamos a poner mayores problemas. Pero ¿cuál va a ser el trámite en el Consejo de Universidades? ¿Van a celebrarlo a ustedes? Porque tendrá que pasar otra vez a través del pleno, y ¿cuándo van a hacer ese pleno? ¿Qué calendario tienen ustedes?

Va a haber problemas a la hora de hacer cuentas con esas limitaciones de nueve asignaturas. Voy a ponerle un ejemplo. El plan antiguo de «Teleco», que es el que se sigue utilizando ahora mismo, tiene en cuenta 12 asignaturas. Yo creo que va a costar cuadrar esas cifras. No es mi intención plantear problemas, pero sí hacer mención de algunos que pueden surgir. Por eso, quiero que no sea solamente un grupo de trabajo, absolutamente respetable, sino

que el Consejo de Universidades, en su pleno y en las comisiones, haga un estudio sensato, rápido y riguroso sobre este tema que se ha acordado por parte de ese grupo de trabajo.

Otro aspecto es el tema del profesorado. En las pruebas de acceso pasamos al 1+4, es decir, habrá cuatro por sorteo. Yo no digo nada, ojalá haya un acuerdo político que quizá no dependa de usted —por lo tanto, no voy a incidir demasiado en ello—, para ver si se puede llegar a esta situación. Por lo que mi partido y yo sabemos, no tenemos conocimiento de que el partido que apoya al Gobierno haya hablado hasta el momento; no sé si lo han hecho con los otros grupos o con los grupos nacionalistas. Tampoco sé qué posición van a tener en el conjunto las universidades o los grupos políticos a la hora de reformar la LRU, que es una ley orgánica y, por lo tanto, va a necesitar un grado de consenso. Si tiene su señoría algún dato, podría dármele, pero, en cualquier caso, yo planteo aquí que ojalá pueda llegarse a un acuerdo, pero tengo algunas dudas o por lo menos algunas inquietudes.

Respecto del tema de las pruebas, creo que ese documento también queda inconcreto. Por ejemplo, del paso de profesor titular a catedrático no se dice absolutamente nada. En el acceso a profesor titular no queda clara cuál es la postura, si la que tenía el documento anterior del Consejo de Universidades, es decir, elegir un tema de un temario del departamento, o si se va a hacer de una manera más abierta, como parece deducirse de la lectura rápida del documento que han firmado. Si su señoría puede hacerme alguna aclaración al respecto, aprovecharíamos su comparecencia en esta Comisión para aclarar dudas. En cualquier caso, si no fuera así, ya tendríamos motivo de debatirlo.

Se crean dos nuevas figuras de profesorado: contratado doctor y colaborador. Yo espero —y mi Grupo lo apoyará— que haya un acuerdo con los sindicatos para regular estas figuras. En este caso la pregunta es sencilla: ¿Va a ser un contrato laboral o un contrato administrativo? En el borrador —o en la firma— que se ha llevado a cabo no se hace mención a este tema. Sé que ha sido motivo de debate y, si tiene usted alguna indicación o algún dato al respecto, se lo agradeceré.

Voy a ir terminando, señoría, con el planteamiento de dos cuestiones. En primer lugar, la calidad de la enseñanza. Luego me referiré a algo que ha comentado usted y que me parece muy interesante, pero querría centrarme en un tema que me preocupa y que estoy convencido que tiene que ver con el Consejo de Universidades, para saber cuál es la situación: las llamadas «universidades católicas».

Yo creo que, independientemente de la confesión de una universidad, pues no entramos en eso dado que respetamos absolutamente cualquier tipo de confesión, lo que no es menos cierto es que desde este Grupo vamos a seguir la calidad de esas enseñanzas. Ha habido un problema porque en algunos sitios se han acogido a la creación de la famosa «Universidad del Obispo» en función de unos acuerdos con la Santa Sede. Hay un dictamen del Consejo de Estado que yo creo que es un poco salomónico, pues dice: puede crearse; pero no dicen cuáles son los efectos que po-

dríamos denominar civiles de la creación de esa universidad.

Por lo tanto, si esta universidad quiere ser como todas las demás, tienen ustedes que homologar sus planes de estudio. Y voy a darle un dato, aunque me imagino que usted estará al tanto: la homologación de los planes de estudio es antes del verano. Le aviso —porque no quiero que esta universidad, ni ninguna otra entre por la puerta falsa— que en la Ley de Reforma Universitaria se considera que seis meses sin contestación es silencio positivo. Me imagino que estarán ustedes alertados sobre cuál es el estado de la cuestión; pero que no se les pase el tiempo, porque me consta que, también oficiosamente, en el seno del Consejo de Universidades se ha visto que los planes de estudio que han planteado no eran en absoluto comparables ni evaluables en algunos aspectos.

Y ya entro en el segundo tema que quería plantearle. Al haber un debate sobre las universidades privadas, que todos respetamos y que todos —al menos nosotros— hemos votado, estamos viviendo un momento de dificultades en lo que a algunas de ellas se refiere. Aquí, en Madrid, hay un caso clarísimo, la Universidad Alfonso X El Sabio, donde se ha despedido a algunos profesores. Existe una cuestión muy importante, porque es un derecho constitucional, que es la libertad de cátedra.

Evidentemente, yo creo que hay que revisar de alguna manera todos estos procedimientos de concesión o de creación de universidades privadas. Y, sobre todo, tendremos que avanzar en una línea de inspección, que no existe actualmente. No quiero decir con esto que el Consejo de Universidades sea responsable. La misma intervención en este apartado que estoy haciendo hoy aquí la voy a hacer en la Asamblea de Madrid, por ser madrileño, y a nivel de la Comunidad de Madrid tendrán que dar explicaciones. Pero es bien cierto que hay casos flagrantes de despido de profesores porque no aprobaban suficientemente. Y si se despiden a los profesores, como parece probado —y hay una sentencia al respecto— porque no aprueban suficientemente, me parece que se está cometiendo un error —y no tengo nada ni contra la Universidad Alfonso X El Sabio ni contra cualquier otra— y se están transgrediendo unas normas.

¿Qué puede hacer en este tema el Consejo de Universidades? De la lectura atenta del Real Decreto de Creación y Reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios, creo que queda bastante claro que una de las obligaciones es asegurar que las normas de organización y funcionamiento por las que han de regirse la actividad y la autonomía de la Universidad sean conformes con los principios constitucionales y respeten y garanticen de forma plena y efectiva el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Si nos basamos en otro artículo de este decreto, que habla de poderes públicos, creo que el Consejo de Universidades debe hacer algo, debe tomar la iniciativa, para que no sea sólo la inspección que hagan las Comunidades Autónomas que tienen las competencias transferidas, sino algo más. Creo que la iniciativa podría ir en el sentido de

plantear una comisión o hacer un estudio de la realidad actual de las universidades privadas, hacer una política de seguimiento y de coordinación, porque usted mismo se ha referido a una serie de universidades algunas de ellas privadas, que se han reconocido a través del propio Consejo de Universidades, como debe ser. Si no, creo que estaríamos haciendo una cosa negativa, algo que yo no quiero, y es que las universidades privadas sean exclusivamente un negocio y un lucro. Hay que mantener ese nivel de calidad, y yo creo que incluso se está hablando en la comunidad universitaria de la posible nueva regulación de mínimos para esas universidades privadas. Porque no se trata solamente de la que he citado, en la que es público y notorio y ha salido publicado. Es que hay más universidades privadas que parece que no están cumpliendo esos requisitos, y estamos teniendo una serie de quejas que nos preocupan bastante. Por ese motivo, le pregunto si tienen pensado hacer algo en este tema y, de ser así, qué van a hacer.

No quiero agotar más su paciencia, señoría, pues llevo bastante tiempo hablando. Hay un tema como la selectividad, sobre el que hemos tenido en esta Cámara una Ponencia, cuyo informe se ha publicado, y me gustaría saber si el Consejo de Universidades tiene algún plan concreto al respecto.

Sobre el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad, la única cosa que quería decirle, muy brevemente, es que, pareciéndome muy interesantes las conclusiones, cuando las tenga, porque me imagino que se harán públicas, le rogaría que nos las remitiera. Pero, además, como creo que hay dinero presupuestado para el próximo año en los Presupuestos Generales del Estado, le pediría que no se retrasase el II Plan. Tal vez tengan prevista alguna fecha, pues en el caso anterior fue en octubre del año 1996; era un buen momento para hacer el estudio, pero hemos pasado en blanco casi todo el año 1997 y me gustaría saber si lo van a hacer pronto. Espero que sí, porque sería una manera de avanzar.

Repito una vez más el agradecimiento por su presencia aquí, le deseo mucha suerte y cuantas más aclaraciones me dé, pues mucho mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

A continuación pueden intervenir los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la Senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo muy brevemente, puesto que la extensa exposición del Senador Lissavetzky y la puesta encima de la mesa de todas aquellas cuestiones que nos preocupan y sobre las que podríamos hablar largamente en esta comparecencia nos eximen de hacer una repetición de puntos.

Sin embargo, creemos necesario intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en este caso por parte de

esta Senadora de Eusko Alkartasuna, en primer lugar, para agradecer al señor Secretario General del Consejo de Universidades su presencia y sus explicaciones y, en segundo lugar, para ponerle de manifiesto nuestra intención y nuestro interés de reforzar y apoyar el papel del Consejo y de impulsar y apoyar esos cambios necesarios a los que ha hecho referencia, en la medida en la que desde esta tribuna podamos hacerlo, como la reforma del Reglamento del Consejo de Universidades, pues, aunque sólo sea por su antigüedad, por los años que lleva en vigor, puede haber quedado obsoleto.

Quiero incidir también en aquellos aspectos que ya han sido mencionados, pero que nos preocupan más intensamente, en relación a las universidades en su conjunto, y que creo son los problemas que hay que abordar con mayor decisión y urgencia: el modelo de financiación y la financiación de las universidades; la posición del Consejo en relación a la revisión de los planes de estudio, pues, evidentemente, se ha visto que las últimas modificaciones no han sido muy oportunas, sobre todo en lo referente a los problemas de fracaso escolar y universitario que han producido la cantidad de asignaturas y la carga lectiva que éstas imponían a los alumnos con el nuevo sistema de crédito; los problemas de profesorado y los nuevos tipos que se pueden contemplar. Y, muy directamente ligado con estas cuestiones, que planteo sólo como índice y que ya han sido mencionadas, insisto, está el problema de la calidad de la enseñanza y los problemas que han de abordarse para mejorar la misma, que quizás son fruto de eso que se ha dado en llamar masificación de los alumnos, unido a una financiación, posiblemente no adecuada al número de universidades y alumnos, y también los problemas a que hemos hecho referencia de profesorado y planes de estudio no adecuados.

No voy a referirme al tema de la selectividad, que también se ha mencionado, aunque igualmente nos gustaría conocer su posición sobre las orientaciones y trabajos que se han seguido desde aquí, ya que no se conocen todavía las conclusiones de esa Ponencia que estamos a punto, creo, de aprobar. En cualquier caso, nos gustaría conocer, repito, las modificaciones que estimaría oportuno introducir en el sistema de acceso a la universidad, en el sistema de pruebas de selectividad.

Por último, quiero reiterar mi agradecimiento. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora De Boneta.

Tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Gracias, señor Presidente.

En nombre de mi Grupo, doy la más sincera bienvenida al Secretario General del Consejo de Universidades, señor Anes, y le deseo, al igual que los anteriores portavoces, mucho éxito y suerte en su gestión, así como que sea duradera.

En la intervención del Secretario de Estado de Universidades ya me pronuncié sobre la necesidad de la reforma

del Consejo de Universidades. Me parece que en esto estamos de acuerdo. Sigue siendo necesario, en eso también estamos todos de acuerdo. Se ha convertido por su funcionamiento, como se ha explicado, en un organismo un poco anacrónico, obsoleto, porque, a partir de 1985, se iniciaron las transferencias a las Comunidades, proceso que ha culminado y que ha modificado sustancialmente la distribución de competencias y responsabilidades en cuanto a la ordenación y desarrollo del sistema universitario español.

Las funciones atribuidas en la actualidad al Consejo de Universidades responden al momento histórico de su creación, no al momento actual. Por ello, lo consideramos obsoleto, y creemos necesaria la revisión de su funcionamiento para poder hacer frente a los retos que la nueva situación plantea y conformar la nueva universidad del siglo XXI, como eje fundamental de nuestro proceso social y económico.

Pensamos que el Consejo de Universidades debe configurarse esencialmente como un órgano de comunicación, de debate, de intercambio de ideas entre las universidades y las Administraciones responsables, que les permita disponer de información actualizada y fiable sobre la evaluación de la oferta y la demanda, de los recursos empleados y del rendimiento académico, y que haga posible que las distintas instituciones, y, en particular, el Estado, adopten las decisiones más apropiadas.

En definitiva, pensamos que este organismo no debe dedicar sus esfuerzos al ejercicio de funciones de gestión. Creemos que ahora dedica demasiado tiempo a estas cuestiones, como la homologación de títulos, de planes, etcétera. Usted ha reconocido que no hay suficiente agilidad en la homologación de títulos y que ello produce una lentitud en la tramitación de los expedientes, por lo que se agilizaría, pensamos, si se hiciera desde las autonomías. Otro ejemplo sería la creación o supresión de los centros de enseñanza superior. El excluir este trámite nos aproximaría a la administración única y permitiría a la Generalitat de Cataluña ejercer plenamente sus competencias según el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Creemos que hay algunas gestiones que en la actualidad competen al Consejo de Universidades y que podrían suprimirse para aliviar sus tareas y dedicarse más a la coordinación y asesoramiento que sí reclamamos, como dar su dictamen para establecer las plazas de los centros de cada universidad. Por ejemplo, que el Consejo de Universidades sea el que dictamine el número de alumnos del primer curso de la Facultad de Enfermería de Lleida, me parece que incluso empequeñece el papel de dicho Consejo y, desde luego, lo que sí produce es una lentitud en el proceso. También es función del Consejo informar sobre los proyectos de normas que rigen la permanencia de los estudiantes en la universidad. ¿Por qué no puede hacerlo el mismo Consejo social de cada universidad con unas normas generales que se pueden pactar en órganos superiores? La decisión concreta de gestión, creo que dificulta, entorpece la gestión diaria y quita tiempo al Consejo de Universidades para dedicarse a otras cosas de más calado y más importantes.

Respecto a otra cuestión concreta de su intervención, me gustaría expresar, como ha hecho también el portavoz socialista, señor Lissavetzky, nuestra satisfacción por el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de la Universidad. Pensamos que es un tema muy importante analizar cómo funcionan esos indicadores de rendimiento. Se ha hablado de planes estratégicos sobre la investigación científica, lo cual es muy interesante, y me gustaría tener información sobre estas cuestiones, porque hay que reconocer que se ha avanzado mucho en la investigación científica en España en los últimos años, pero también es conocido que hay un cierto malestar entre los investigadores, que han reclamado más inversión pública en este campo.

Por ello, he de insistir en que es vital que el Plan de Evaluación de la Calidad de las Universidades se haga bien, animarle a seguir en este empeño y pedirle información respecto a estos temas, en general, y, sobre todo, en lo referente a la investigación científica, en la cual, si bien hemos avanzado, no tanto como sería necesario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Varela.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el Senador Barahona.

El señor BARAHONA HORTELANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo, en nombre del Grupo Popular, para dar la bienvenida al Secretario del Consejo de Universidades, el profesor Anes, así como para expresarle nuestro agradecimiento por el exhaustivo informe acerca de la naturaleza y de los fines del Consejo de Universidades, donde se denota, efectivamente, la magnífica gestión que ha iniciado el Secretario del Consejo.

Indudablemente, el papel del Secretario del Consejo de Universidades está encorsetado dentro del Reglamento del Consejo de Universidades, y ahora mismo no vamos a cuestionar, en absoluto, la gestión que pueda realizar en la Secretaría del Consejo de Universidades, sino que es un motivo de reflexión acerca de la propia institución, del propio Consejo de Universidades.

Tal como se ha expresado aquí, efectivamente es un órgano consultivo que aparece en el Título III de la Ley de Reforma Universitaria y constituye una pieza clave dentro de la misma. Es decir, que hay que analizarlo en ese contexto de la Ley de Reforma Universitaria, pero haciendo un análisis crítico de lo que es, de lo que puede ser en este momento el Consejo de Universidades.

Así, nos encontramos con que —efectivamente es algo que ya se ha dicho aquí— puede existir cierta obsolescencia, un cierto desfase porque ha habido una serie de hechos a lo largo de una serie de años, como el aumento de universidades, el aumento de las transferencias en materia universitaria a las Comunidades Autónomas, que han distorsionado el papel del Consejo de Universidades. Esto ha dado lugar a una serie de consecuencias, como puede ser el desequilibrio numérico entre sus componentes, una cierta distorsión en el papel de las dos Comisiones, pero, en todo

caso, habría que analizarlo en el contexto de la Ley de Reforma Universitaria, de la que se ha dicho, de forma más o menos tópica y reiterada, que tiene luces y sombras. Sin embargo, analizada en este momento la Ley de Reforma Universitaria, más que de luces y sombras, hay que hablar de eclipse total. La consecuencia es que ha dado lugar a una universidad ciertamente asamblearia, con una baja calidad, con un carácter endogámico, con un conflicto bastante crónico, en la que los órganos de gobierno deben ser objeto de revisión, igual que los planes de estudios y, frente a toda esta serie de características, que de alguna manera se desprenden de la Ley de Reforma Universitaria, existe la voluntad del Gobierno de ir solucionando todos estos conflictos. Lo mismo sucede con el Consejo de Universidades que, al igual que la Ley de Reforma Universitaria —no olvidemos que sería una secuela de la misma—, tiene este carácter perecedero que hace que haya quedado ciertamente obsoleto.

En cuanto al Reglamento del Consejo, que desarrolla los artículos 23 y 24 de la Ley de Reforma Universitaria, en este momento es necesaria su reforma por ser un órgano disfuncional, por ese desequilibrio devenido y, sobre todo, porque los miembros designados por el Parlamento, cuya misión podría ser la de arbitraje en las discrepancias surgidas entre los rectores y los responsables de las Comunidades Autónomas, tienen —por razón puramente numérica— una mera función que jurídicamente cabría denominar como «para ser oídos».

A nuestro juicio, esto requiere una reforma a través de la cual el Consejo tuviera una mejor proporcionalidad por lo que se refiere a sus miembros, a la hora de la toma de decisiones. Pero esto podría ser un botón de muestra para evidenciar y poner de manifiesto cómo el Consejo de Universidades ha quedado con cierta disfuncionalidad.

Por otro lado, sería conveniente preguntar al Secretario del Consejo de Universidades acerca de algunas actuaciones propias del Consejo, porque, por ejemplo, a través de la Comisión oportuna, se ha pronunciado en alguna ocasión acerca de la estructuración de las enseñanzas universitarias y, en este sentido, sería conveniente preguntar qué criterios se han seguido para propiciar determinadas titulaciones, para incluir nuevas, e incluso qué criterios se utilizan para que prevalezcan unas carreras de ciclo corto u otras de ciclo largo.

Tenemos entendido que existen universidades cuyos estudios están estructurados sobre la trimestralidad y no sobre la cuatrimestralidad o anualidad. ¿Cuál ha sido el criterio del Consejo, si se ha pronunciado sobre el particular?

El Consejo interviene en el nombramiento de los miembros de las Comisiones asesoras de los tramos de investigación de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios. ¿Qué criterios se han seguido acerca de esta cuestión?

Finalmente, ¿no entiende el señor Secretario del Consejo de Universidades que el elevado número de integrantes del mismo —que en este momento está en torno a 60 rectores, 17 consejeros de Comunidades Autónomas, 5 miembros designados por el Gobierno y 10 por el Parlamento— puede ser una de las razones, entre otras, de la falta de operatividad y agilidad en el funcionamiento del

órgano a que nos venimos refiriendo, ya que muchas veces puede impedir el cumplimiento de los fines y funciones encomendados, recogidos en la Ley de Reforma Universitaria y en el Reglamento antes citado?

Lógicamente, se puede dar el caso de que, dentro de esa disfuncionalidad, los rectores, dentro del auge que en este momento ha tomado la Conferencia de Rectores, tomen sus decisiones en el seno de la CRUE y luego vayan al Consejo de Universidades a hacerlas públicas, lo cual, indudablemente, desvirtúa el sentido del Consejo de Universidades.

Por otro lado, en cierta medida se puede deducir que ciertas cuestiones que son competencia del Consejo de Universidades no se someten al rigor de una especialización técnica en su consideración, puesto que determinados pronunciamientos acerca de problemas específicos de determinadas áreas de conocimiento son resueltos por miembros del Consejo, sin la adecuada titulación o preparación técnica. Efectivamente, el Consejo de Universidades, secuela de la Ley de Reforma Universitaria y, como decía antes, producto perecedero, necesita ser reestructurado y, dentro de esa reestructuración, sería muy importante comenzar por la reforma del Reglamento de ese Consejo. En cualquier caso, nada tiene que ver el señor Anes con todas estas consideraciones, que ya digo que son el fruto de una ley orgánica que en este momento está totalmente desfasada y obsoleta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Barahona.

Señor Secretario General del Consejo de Universidades, puede usted dar respuesta a las intervenciones formuladas.

El señor SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (Anes y Álvarez de Castellón): Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, he de agradecer las amables palabras que me han dedicado, así como los deseos de larga vida, espero que no toda ella en el Consejo de Universidades.

He de decirles que mi auténtica vocación —y no viene al caso, pero creo que he dado pruebas evidentes de ello— es la docencia. No voy a establecer comparación entre si lo que tenía programado desde el verano para el día de hoy, que eran cinco horas de clase en la mañana, resulta para mí más o menos grato que esta comparecencia. Estoy aquí con enorme satisfacción, sintiéndome enormemente honrado por poder explicar ante ustedes las líneas de actuación del Consejo de Universidades.

Se han planteado muchas cuestiones y voy a intentar agruparlas. Voy a comenzar por lo que parece que es un sentimiento general, también nuestro, que es la necesidad de reestructurar el Consejo de Universidades y modificar su Reglamento.

Permítame que diga que en los últimos quince años los cambios habidos en la universidad española han sido enormes: de unos 700.000 alumnos se ha pasado a 1.600.000, de 43.000 profesores se ha pasado a 70.000, de 30 univer-

sidades se ha pasado a 63 y de 55 titulaciones se ha pasado a 133. Hoy, los miembros del Consejo de Universidades son: 17 consejeros con responsabilidad en educación universitaria en las Comunidades Autónomas, 49 rectores de universidades públicas, 10 rectores de universidades privadas, 4 rectores de universidades de la Iglesia, más los 15 miembros designados por el Congreso, el Senado y el Gobierno; en total, 95, más la Presidencia y la Vicepresidencia del Consejo, y el Secretario del Consejo, si no forma parte del mismo. Es, pues, un órgano con casi 100 personas, lo que no hace fácil su funcionamiento el Pleno.

Además, con las transferencias de la enseñanza universitaria a todas las Comunidades Autónomas, el mapa universitario español no sólo ha cambiado, sino que debe reestructurarse de forma distinta.

Parece que la atribución de competencias del Consejo de Universidades establecida por la Ley de Reforma Universitaria, en su artículo 24.4, en dos comisiones, hoy constituye un problema. La nueva situación derivada de la asunción de competencias en materia de enseñanza universitaria por todas las Comunidades Autónomas es algo que hay que tener muy presente, al igual, repito, que el incremento tan notable del número de miembros del Consejo de Universidades y el gran incremento habido en el número de expedientes que recibe el Consejo y que afecta, en algunos casos, a su funcionamiento como órgano colegiado y a su operatividad —volveré a hablar de ello inmediatamente.

Quiero dejar por sentado que estamos de acuerdo, no sólo en la necesidad de la existencia del Consejo de Universidades, sino también en que debe ser un órgano de referencia obligado, un punto de encuentro, un foro de debate. El artículo 149.1.30.^a de la Constitución, aunque no lo mencione, está contemplando la necesidad de la existencia del Consejo de Universidades cuando dice que es atribución del Estado: la regulación de las condiciones de obtención, de expedición y de homologación de títulos académicos, que es una de las funciones centrales que compete al Consejo de Universidades. De acuerdo con esto, debe procederse a tener un órgano operativo que cumpla todas estas funciones.

Resumiendo, todas las cuestiones que afectan al Consejo y a su funcionamiento se pueden agrupar en dos grandes grupos, y a ellos habría que atender: un grupo de problemas son los derivados de actuaciones procedimentales, cuestiones que pasan por una ponencia o grupo de trabajo, luego pasan a la subcomisión correspondiente, de ésta pasan a las dos comisiones, y de ellas pasan al Pleno. Éste es un proceso que se hace muy largo, si no hay previamente o en su tramitación un experto o expertos que también intervienen. Pensamos que estas actuaciones procedimentales deben ser revisadas porque debe disminuir la duración del procedimiento.

Estamos de acuerdo, Senador, en que, con la asunción de competencias por parte de las Comunidades Autónomas, gran parte de lo que es tarea de gestión del Consejo tiene que pasar a las Comunidades Autónomas, no tiene sentido que exista en muchos casos esta duplicidad en la propia gestión. El Consejo debe quedar para las grandes

directrices: planes de estudio con contenidos mínimos para que sean comparables, para que si un estudiante quiere cambiar de distrito universitario o de universidad lo pueda hacer sin grandes pérdidas o grandes sufrimientos en su expediente.

Entendemos también que las condiciones mínimas que debe reunir una universidad para su funcionamiento deben estar establecidas por parte de un órgano y ser válidas para todas ellas en cuestiones de esta naturaleza. Pero no tiene sentido que lo que es la propia gestión esté en este órgano central del Consejo de Universidades. Por tanto, la revisión parece obligada.

Existe otro grupo de problemas, dificultades o distorsiones en el funcionamiento, que ustedes, señorías, han destacado, que son: la atribución competencial, sobre todo entre las comisiones de coordinación y planificación y la Comisión académica. Parece, y de hecho las pruebas así lo demuestran, que esta división de competencias no está lo suficientemente establecida ni diferenciada y que debe regularse mejor, sin que constituyan dos compartimentos estancos y separados. Tiene que haber una interrelación entre estas dos comisiones, pero sin ser objeto de fricción, de confluencia, de distorsiones en su funcionamiento.

Éstas son, indudablemente, cuestiones que deben atenderse para después establecer órganos dentro del Consejo que lo hagan funcionalmente más operativo. No quiero decir que un número de personas mayor o menor hace a un órgano más o menos operativo, pero, tal vez para determinadas cuestiones, la reducción del número de componentes del órgano puede ser conveniente. No estoy diciendo que sea pero tener más componentes que menos en las actuaciones de los órganos, pero deberíamos hacerlos más operativos. Creo que en esto estamos todos de acuerdo, al igual que en que el Consejo de Universidades sea punto de referencia, elemento coordinador y foro de debate de las grandes cuestiones. Constituirse en foro de debate es un interés muy grande del Consejo de Universidades, que, en ningún momento, está dispuesto a ser ninguneado, según expresión de su señoría. Creo que no lo es ni lo va a ser. Su señoría se ha referido a ello al tratar de las conclusiones a las que ha llegado un grupo de trabajo en relación a tres cuestiones puntuales: lo que afecta a directrices generales de planes de estudio, definición del crédito y posible reforma del Título V de la Ley de Reforma Universitaria.

He sido invitado a formar parte de ese grupo de trabajo y por ellos puedo decir —no como Secretario del Consejo— que en todo momento estuvo claro que lo que eran competencias del Consejo de Universidades seguían siendo competencias del Consejo de Universidades y que en ningún momento se le iba a hurtar ninguna cuestión que fuera objeto de su competencia.

Paso a un segundo grupo de cuestiones que me han planteado sobre los planes de estudio. Efectivamente, hace un año, concretamente el 17 de diciembre de 1996, el Pleno del Consejo de Universidades acordó recomendar a las universidades varios extremos, entre ellos que no hubiese más de nueve asignaturas por curso y que no se pudiesen impartir simultáneamente más de seis asignaturas, y se concedió un plazo para que se ajustasen los planes de

estudio a esta recomendación. Desde entonces se han presentado planes de estudios para su homologación, y parece ser que los planes de estudios elaborados por las universidades y presentados para su homologación no se ajustaban mucho a esa recomendación. La recomendación, por las razones que fuesen, parece ser que no era pertinente ni era posible atenderla.

Estimamos que hay un acuerdo en que los planes de estudio hoy en día tienen una carga lectiva exagerada, sobre todo por el gran número de asignaturas que tienen —18 asignaturas por curso es una carga lectiva normal de los planes de estudio—, pero como confluyen planes de estudio tradicionales con nuevos y, además, el período de vigencia aún es corto, se dice que no es posible en este momento saber cómo influye para la marcha académica de los estudiantes. No obstante, la impresión es que han empeorado los resultados de los estudiantes sensiblemente, por lo que parece aconsejable que lo que en un primer momento ha sido recomendación a las universidades se convierta en una norma —se dice de obligado cumplimiento—, en un decreto.

En cualquier caso, aunque ya ha sido tratado, estudiado, analizado y debatido por el Consejo de Universidades, para convertirse en una norma de obligado cumplimiento deberá ser nuevamente aprobado por el Pleno del Consejo de Universidades. Aunque el Secretario General del Consejo no es quien hace el orden del día del Pleno —es competencia de la Mesa—, estamos convencidos de que irá al próximo Pleno del Consejo de Universidades, que aprovecho para decir que las noticias que se tienen en la Secretaría del Consejo es que será el 17 de diciembre. Ciertamente, señorita, que de los tres Plenos que es obligatorio celebrar en el año, en 1997, por razones que desconozco, se ha celebrado uno y se celebrará un segundo, pero no creemos que haya padecido mucho ni el Consejo ni la Universidad española por este extremo. Sí ha habido Comisiones que han atendido los asuntos de interés.

Por el contrario, la definición del crédito, como es acuerdo del Pleno, ya no es necesario que vuelva al mismo, pues sería un contrasentido.

En cuanto a la reforma del Título V, corresponde al Congreso y al Senado, no es una función del Pleno. Suponemos que la Presidencia del Consejo informará al Pleno de ello —estamos convencidos de que lo hará—, pero como simple información, ya que se debatirá en el Congreso y en el Senado, como corresponde, si procede la modificación de una ley.

Su señoría ha hecho referencia a las universidades privadas, y a un punto que se puede mencionar, que es el del silencio administrativo. Al Consejo de Universidades le consta la existencia de una universidad privada cuando está aprobado su funcionamiento, que es competencia de la Comunidad Autónoma donde está localizada dicha universidad privada. Cuando hacía referencia a las universidades existentes hoy en día no he hecho alusión a las dos que aquí se han mencionado porque en este momento al Consejo no le consta que esté aprobado el funcionamiento de esas universidades ni tampoco han sido remitidos los planes de estudio para su homologación. En alguna oca-

sión han sido remitidos los planes de estudio de la Universidad Católica de Ávila, y el Consejo se pronunció en el sentido de que no procedía el análisis porque entendía que en ese momento la Universidad no estaba ni creada. Por lo tanto, entendemos que aquí no hay silencio administrativo porque esa cuestión la ha tratado el Consejo.

Igualmente, el Consejo se encargará de que lo establecido en el Real Decreto 557/1991 se cumpla, de la existencia de esos mínimos establecidos y entenderá de la homologación de los planes de estudio con el rigor y seriedad que, en todo caso, procede.

Respecto a la Universidad Alfonso X El Sabio, he de decir que la inspección no es competencia del Consejo de Universidades, sino de la Comunidad Autónoma, como su señoría sabe.

El Consejo de Universidades se ha ocupado de la selectividad, pero no ha hecho un trabajo sobre ella porque estima que sus señorías se están ocupando de esta cuestión tan importante, no tanto del acceso a la universidad, sino de algo que es más preocupante: del acceso a la enseñanza que el alumno quiere cursar. Esperamos que los resultados sean los mejores y que esta cuestión que tanto preocupa y tanta importancia tiene quede satisfactoriamente resuelta.

Cierto es también que la reducción de los candidatos a acceso a la Universidad, por la disminución de la natalidad que ha habido en años anteriores, va a arreglar muchos de los que hoy son problemas graves y que muchos hemos vivido. Tenemos una experiencia muy directa de esa tensión que produce, no el hecho de superar la prueba de acceso, sino si se obtendrá la calificación suficiente para continuar los estudios que el alumno manifiesta querer seguir.

El señor PRESIDENTE: Señor Secretario General, le pediría algo de brevedad porque tenemos un orden del día muy cargado y, sin que eso represente, en absoluto, ningún ánimo de poner cortapisas a su intervención, sí le solicitaría que fuera pensando en culminarla.

El señor SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (Anes y Álvarez de Castellón): Muchas gracias, señor Presidente.

Son tantas las cuestiones planteadas y tanto el calor con el que vivimos todas las cuestiones referidas a la universidad que uno, inevitablemente, aunque pretende ser siempre breve, preciso y concreto, a veces no lo consigue.

Sus señorías han hecho referencia a una cuestión que a todos nos interesa enormemente y en la cual tenemos puestas grandes ilusiones, que es la evaluación de las universidades. Se están terminando los estudios del primer plan de evaluación de las universidades. Respecto a los resultados es prematuro poder avanzarlos en este momento porque se están redactando, por tanto, más que resultados son impresiones, pero hay cuestiones de enorme interés. ¿Cómo han respondido a la autoevaluación, como paso previo? Las universidades han respondido a la autoevaluación y no solamente han respondido, sino que una vez que han comenzado, nos consta que siguen en ese proceso de autoevaluación. Es el primer paso. En las universidades, aunque no es posible analizar todas las titulaciones, que es el método que

se ha seguido, análisis por titulaciones, sí se analiza una muestra suficientemente amplia. Por parte del Consejo se ha creado un comité técnico con evaluadores externos que hacen no sólo comprobación de cómo está hecha la autoevaluación, sino también indagaciones acerca de otras cuestiones que los evaluadores internos no han tratado, especialmente cuestiones de grado de satisfacción de las enseñanzas, grado de satisfacción con el campo de la investigación, cómo los titulados acceden al mercado de trabajo, si el acceso al mercado de trabajo se produce en el campo al que corresponde su titulación o a otro, etcétera. Esto referido no sólo a la enseñanza, sino también a la investigación.

Por tanto, los resultados son muy satisfactorios y también se detectan cuestiones a mejorar. Además, se comprueba que sería no sólo necesario o conveniente sino imprescindible tener unos medidores de los rendimientos. Hoy desconocemos que exista una forma de medir objetivamente los rendimientos de alumnos y profesores, no sólo en la docencia sino también en la investigación, pero confiamos, y en eso se está trabajando, en que exista un modo de llevarlo a cabo. Confiamos también en que en el próximo pleno del Consejo de Universidades sea propuesta la convocatoria del segundo plan nacional de evaluación, a celebrar en el mes de diciembre, para lo cual, por una vez, hay partida presupuestaria, si no se modifican los Presupuestos, y en que se pueda llevar a cabo con la experiencia obtenida en el primer plan, con las mejoras que se pueden introducir en el segundo, respetando también de forma exquisita lo que es competencia de las Comunidades Autónomas, con las que hemos de decir que se ha encontrado una comunicación excelente y que ya se ocupan también de estas cuestiones de la evaluación y tienen sus agencias para proceder a ello.

Se me preguntaba por la participación del Consejo de Universidades en la labor investigadora y en el reconocimiento de los tramos de investigación. Hasta donde yo sé, el Consejo de Universidades ahí no tiene participación, esto se hace por la Agencia Nacional y por la Secretaría de Estado a través de la Dirección General de Universidades.

Espero que no se hayan quedado muchas cuestiones sin contestar. Les agradezco nuevamente su amabilidad y les doy muchas gracias por ello.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario General.

¿Quiere intervenir, a continuación, algún Senador o Senadora a título individual? (*El señor Lissavetzky Díez pide la palabra.*)

Senador Lissavetzky, ¿está usted seguro de que todavía le quedan cosas por decir? En ese caso, tiene la palabra.

El señor LISSAVETZKY DÍEZ: Sí, telegráficamente, una muy especial que es agradecer la información y la contestación del señor Secretario General porque creo que ha sido bastante exhaustiva, aunque, evidentemente, quizá tengamos que hablar fuera de aquí porque, no es que no nos dejen, pero parece que el tiempo apremia. Después del agradecimiento, quiero animarle, de verdad, a que siga usted en los términos de la exposición que ha hecho.

Hago una breve referencia a lo que yo decía de ninguneo porque no importa o no ha afectado a la comunidad universitaria que se haya reunido solamente una vez el Pleno del Consejo de Universidades, pero el síntoma indica que dicho Consejo estaba bastante muerto. ¿Por qué ninguneo? Porque lo lógico es que usted estuviera presente en el grupo de trabajo; es que ese grupo de trabajo tenía que haber sido el propio Consejo de Universidades. Ésta era la única crítica que hacía.

Por último, una breve referencia, porque si no la digo, me da algo: estoy muy de acuerdo con la intervención del Senador Barahona, excepto en la descripción que ha hecho de la universidad, que no comparto, pero no la comparto no solamente desde el punto de vista ideológico sino profesionalmente. Me quedo mucho más con la descripción que ha hecho no sólo el señor Anes, sino la evaluación de este plan nacional de calidad. Yo no creo que la universidad española sea asamblearia, de baja calidad y con carácter endogámico. Dicho esto me quedo más tranquilo, estoy más de acuerdo con los parámetros que parece que se deducen del estudio de la calidad. Sigue habiendo problemas en las universidades, pero creo que las universidades españolas podríamos definir las de modo distinto para no polemizar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Senador Lissavetzky, ha conseguido usted excitar a sus señorías y hay participaciones de palabra.

Tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no estoy nada excitado por el señor Lissavetzky, en este caso concreto ni en ninguno, con el cual tengo una relación cordial, pero no hasta llegar al límite de la excitación.

Simplemente, tenía intención de pedir la palabra para agradecer al Secretario General sus explicaciones, su tono. Creo que son palabras sinceras, se las agradezco y creo que la orientación que ha expresado es la que nos gusta a nuestro Grupo. Esperamos que del dicho al hecho no haya mucho trecho, porque, a veces, ocurre que sí hay mucho trecho y, en ese caso, no estaríamos contentos. Ahora, de momento, sí estamos contentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Varela. Yo no he dicho en ningún momento que fuera usted excitado, señor Varela.

Señor Barahona, tiene usted la palabra.

El señor BARAHONA HORTELANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Independientemente de puntualizar algunas cuestiones en relación con las manifestaciones del Senador Lissavetzky, quisiera reiterar de nuevo nuestra gratitud al señor Secretario General del Consejo de Universidades y mostrarle el apoyo de nuestro Grupo para que su gestión sea lo más eficaz posible al frente de este importante órgano.

Respecto a lo que decía el Senador Lissavetzky, efectivamente es cuestión de sensibilidad y de percepción. Muchas veces es bueno que no haya una coincidencia total y absoluta en esa percepción, pero respecto a la universidad no solamente podemos citar alguna de estas características que he mencionado antes, sino otras, incluso más negativas, como pueda ser el caos que en muchas ocasiones se ha producido, pero pienso que no es la ocasión de abrir un nuevo debate porque, en este momento, nos ocupaba exclusivamente la comparecencia del señor Secretario General del Consejo de Universidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barahona.

¿Algún otro Senador o Senadora quiere intervenir a título individual? (*Pausa.*)

En ese caso, damos por terminada su comparecencia, señor Secretario General, y muchas gracias por su intervención.

— DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES, PARA INFORMAR SOBRE EL FUNCIONAMIENTO ACTUAL DEL INSTITUTO Y SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO QUE TIENE PLANTEADAS (713/000383).

El señor PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día es la comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, del Director del Instituto Cervantes, don Santiago de Mora-Figueroa, para informar sobre el funcionamiento actual del Instituto y sobre las perspectivas de futuro que tiene planteadas.

Señor Director del Instituto Cervantes, tiene usted la palabra.

El señor DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES (De Mora-Figueroa y Williams): Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señores Senadores.

Estoy en esta Comisión por primera vez y es para mí un honor el comparecer ante ustedes y darles cuenta de lo que estamos haciendo en el Instituto Cervantes y de nuestros proyectos y planes. Por supuesto, será muy útil para mí, y para todos en el Instituto, el atender a las sugerencias e ideas que puedan ustedes tener a bien ofrecernos.

Como ustedes saben, el Instituto Cervantes fue creado por la Ley 7/1991, de 21 de marzo, para promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español, así como para contribuir a la difusión de nuestra cultura en el exterior en coordinación con los demás órganos competentes de la Administración del Estado.

El Instituto ha cumplido, pues, seis años y en estos momentos dispone de una red de 35 centros en 22 países y tiene una plantilla de 473 personas más 281 colaboradores, en su mayor parte profesores. Los datos del último curso creo que son muy satisfactorios: el número de alumnos ha crecido de manera notable al sobrepasarse las 34.000 ma-

trículas, lo que significa un incremento del 26,5 por ciento con respecto al año anterior; también han aumentado en un 16 por ciento los candidatos a obtener los Diplomas de Español como Lengua Extranjera, DELE, títulos que gestiona el Instituto y que expide el Ministerio de Educación y Cultura; los cursos y seminarios de formación de profesores españoles y extranjeros lo han hecho en un 30 por ciento; se han inaugurado tres nuevos centros y una biblioteca; se ha celebrado una media de 250 actividades culturales cada mes del año académico, al tiempo que se introducían nuevos temas y enfoques gracias a haberse estrechado la colaboración con instituciones y organismos públicos.

No quisiera abrumar con cifras, pero sí añadir dos más que me parece obligado citar siempre y sobre todo aquí: en un año de restricción del gasto público como es 1997, el presupuesto del Instituto Cervantes ha crecido el 7 por ciento; para 1998 el Gobierno ha propuesto a las Cortes Generales un aumento del 14 por ciento. Es algo que agradecemos ambas instituciones.

Pero más allá de los números me gustaría explicarles, al igual que había hecho anteriormente en la Comisión de Asuntos Exteriores, los criterios y líneas básicas de actuación que hemos puesto en marcha.

Los criterios han sido dos y creo que se explican por sí solos: en primer lugar, primar la calidad sobre la cantidad; en segundo lugar, actuar con economía de medios. A partir de aquí nos propusimos cinco líneas básicas de actuación. La primera fue racionalizar la red de centros. El Instituto Cervantes ha de saber adaptarse continuamente a las necesidades cambiantes de la difusión del español, incluso se puede decir que debe aprender a imitar el dinamismo de nuestra lengua. No debemos olvidar, además, los orígenes de la propia institución, que recibió edificios con una distribución geográfica impuesta por razones históricas y en algunos casos poco acorde con las necesidades actuales.

Racionalizar la red de centros implica, pues, un trabajo permanente de adaptación y de ajuste, y significa que hay que concentrar los esfuerzos y los recursos en los lugares más útiles para el español y la cultura hispanohablante. Creo que más importante que acumular centros es dotarlos adecuadamente y, sobre todo, que estén allí donde son más útiles. Eso es lo que hemos empezado a hacer y con lo que queremos continuar. En el mes de octubre de 1996 se abrió oficialmente una sede en Chicago, una de las ciudades de Estados Unidos con mayor presencia hispánica; en febrero de 1997 sus Majestades los Reyes inauguraron una magnífica biblioteca en el centro de El Cairo y el Presidente del Gobierno hizo lo propio con el Instituto Cervantes de Utrecht; en junio último se presentó el nuevo centro de Manchester y en octubre abrió sus puertas el de Bruselas.

Estamos trabajando además en la posible apertura de tres nuevas sedes. Una de ellas estará en Tel Aviv, un proyecto que contemplamos con especial cariño porque servirá, entre otras cosas, de agradecimiento a la fidelidad que desde hace siglos han mostrado a nuestra lengua los sefardíes, así como de apoyo a la considerable comunidad hispanohablante de Israel. Otro centro de estudio se situará en Berlín, ciudad que en 1999 recuperará su condición de ca-

pital de Alemania, y el tercer proyecto es el de abrir una sede en Tokio.

Estamos trabajando también en fórmulas para que el Instituto extienda su actividad a muchas más ciudades de aquellas en las que está presente, ciudades en las que ni tenemos centros ni posibilidades de crearlos. Se trata de establecer centros asociados que, sin incremento de costes, nos permitan intervenir activamente en la mejora de la enseñanza que ofrecen otras entidades y colaborar con ellas para difundir nuestra cultura.

Tenemos también nuevos proyectos para la formación de profesores de español, uno de los capítulos que parece más provechoso y rentable. En el año académico que acaba de terminar, asistieron a nuestros cursos y seminarios 1.700 profesores, pero ahora pretendemos ir más lejos y crear grandes centros de formación. El primero de ellos estará en el Brasil, donde la introducción del español como asignatura obligatoria en la enseñanza secundaria exigirá casi 200.000 profesores para los próximos años.

La segunda línea de actuación es aprovechar al máximo las técnicas de comunicación más avanzadas con el fin de llegar a más gente con menor coste. Los medios audiovisuales y las autopistas de la información no tienen hoy más fronteras que el conocimiento lingüístico, de ahí que las lenguas se hayan convertido en un elemento estratégico de la economía global.

El Instituto Cervantes quiere aprovechar esta situación en beneficio del español. Desde hace algunos años elabora dos programas que emite Radio Exterior de España: uno está destinado a quienes tienen un buen dominio de la lengua; el otro es un curso de español para hablantes árabes. Nos hace falta ahora la televisión, aunque ya estamos dando los primeros pasos. Al programa de entrevistas «Charlando con Cervantes», que se emite por un canal de Nueva York, se sumará la amplia colaboración que prestamos a un espacio en torno a la lengua española que Televisión Española comenzará a difundir por La 2 y, lo que resulta de más interés para nosotros, por su Canal Internacional a principios de 1998.

El tercer pilar, que es al que hemos dedicado más esfuerzo durante el último año, es el de las autopistas de la información. El Instituto Cervantes quiere convertirse en el punto de referencia de nuestra lengua y cultura en el llamado ciberespacio y contribuir a que el español tenga allí, cuanto antes, un área de influencia. Se trata, además, de una futura fuente de ingresos. El mercado se está creando ahora, y es necesario aprovechar el momento antes de que lo hagan, con más medios y grandes recursos técnicos, grupos ajenos al mundo hispanohablante. Por ello, hemos creado el Centro Virtual Cervantes en la llamada «telaraña mundial», en Internet. Las primeras páginas, que se renuevan parcialmente cada 15 días, han estado en pruebas en la red desde el mes de septiembre, y el próximo 4 de diciembre el nuevo Centro Virtual se presentará oficialmente en un acto que se va a celebrar en la Biblioteca Nacional —al que por supuesto están los señores Senadores invitados desde ahora— que contará con la asistencia del Presidente del Gobierno. Por si les interesa visitarlo, la dirección en Internet —me permito dársela— es <http://cvc.cervantes.es>.

El Centro Virtual Cervantes es en buena medida un proyecto pionero que quiere llegar a un público clave para la difusión del español: los jóvenes y los profesionales cualificados que viven en los países de más desarrollo. Por ello, su misión es crear un público nuevo, el de los estudiantes de español a través de Internet; satisfacer las necesidades de profesores e instituciones dedicados a la enseñanza del español; ofrecer servicios a profesionales, como los traductores o los periodistas, y servir de puerta de entrada al mundo hispanohablante a todos los interesados en nuestra cultura. De esta forma, responderemos también a una demanda creciente a la que hasta el momento se le ofrecen productos de escasa calidad y que, con frecuencia, muestran una imagen sesgada y empobrecedora de la cultura hispánica.

Cinco acreditadas empresas han puesto tanta confianza como nosotros en este proyecto y lo han patrocinado generosamente —y es justo reconocerlo en público—. Se trata de Telefónica, Fundesco, Microsoft, Hewlett Packard y el departamento de informática de El Corte Inglés.

El interés por las nuevas técnicas y su impacto en el español está también presente en otro proyecto que se convirtió en realidad en el último curso. Se trata del Observatorio Español de Industrias de la Lengua, un centro creado para coordinar e informar sobre la investigación científica en el campo de la ingeniería lingüística, que trata de fomentar la colaboración entre empresas y centros públicos y que se ha incorporado ya a dos programas comunitarios.

La tercera línea de actuación consiste en participar con el resto de lo que yo llamo copropietarios de nuestra lengua en proyectos relacionados con el español, siguiendo el mandato de nuestra Ley fundacional. El mejor y más reciente ejemplo está en el Primer Congreso Internacional de la Lengua Española, que organizamos conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública de México en Zacatecas, en el pasado mes de abril. Tuvimos el alto honor de que la reunión fuera abierta por Su Majestad el Rey y por el Presidente don Ernesto Zedillo, y que en la jornada inaugural participaran nuestros tres Premios Nobel de Literatura vivos. En Zacatecas se analizaron los problemas que afronta la lengua española en los medios de comunicación, se estudió su dimensión económica y el influjo de las nuevas técnicas. Pero, sobre todo, fue el punto de confluencia, tal como era nuestra intención, de múltiples proyectos, algunos de los cuales coordinará el propio Instituto Cervantes.

Por lo que respecta a la política cultural, pretendemos primar la calidad y reflejar una idea de la cultura española alejada de los tópicos, todo ello en coordinación con el resto de los departamentos de la Administración,

El Instituto ha estrechado su coordinación con los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Educación y Cultura. Se han formalizado acuerdos con ambos, pero no han sido los únicos. La coordinación con otros organismos públicos se ha traducido inmediatamente en mejora de la calidad y en un notable ahorro de energías y costes. Valga un ejemplo. Desde el mes de marzo, tres instituciones españolas presentes en Roma —la Academia de España, la Escuela de Historia y Arqueología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto Cervantes— trabajan

conjuntamente, lo que ha permitido ofrecer en la capital italiana un amplio panorama de las diversas disciplinas artísticas y científicas al que cada institución ha aportado los elementos más próximos a su carácter.

Por lo que se refiere al ámbito académico, hemos hecho esfuerzo para afianzar diversas líneas de investigación que apoyen la enseñanza y difusión de la lengua. Además del ya mencionado Observatorio Español de Industrias de la Lengua, se ha trabajado durante todo el año en el informe del español en el mundo, que aparecerá en 1998. Se trata del primero de una serie de anuarios que abordarán asuntos como la demolingüística del español, el índice de importancia internacional de la lengua española, el español en los organismos internacionales o la producción científica y técnica en español. Los datos nos permitirán conocer por primera vez la magnitud real del español, de igual modo que sus conclusiones podrán orientar una estrategia coherente para fomentar la difusión de nuestra lengua.

No quisiera terminar sin mencionar algo que quizá interese a muchos de ustedes, algo que no excluía nuestra Ley de creación y a lo que también nos ha animado la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado. Me refiero a la divulgación y enseñanza de las otras lenguas de España, además del castellano. Se trata de una labor que el Instituto Cervantes venía ya realizando desde hace años y que desea intensificar. Así, para el curso 1997-98, se han programado clases de catalán en los centros de Chicago, Milán, Múnich, Nápoles, Nueva York, París y Roma; de gallego en Chicago, Milán, París y Roma, y de lengua vasca en Chicago, Milán, Nueva York, París y Roma. Además, en la red de bibliotecas hay obras en y sobre todas nuestras lenguas, que se completan en ocasiones gracias a donaciones como las recientes de la Institución de las Letras Catalanas con destino a varios centros. En otro campo, el de la difusión cultural, procuramos colaborar estrechamente con las Comunidades Autónomas, como prueba esa gran exposición denominada «Aura Mediterránea», que ya ha estado en Ammán, que se clausura hoy en Damasco y que a continuación viajará a El Cairo y Bruselas, que es una magnífica exposición de pintura moderna y contemporánea de artistas catalanes.

Éste ha sido un repaso somero a algunas de las cosas que estamos haciendo. Recordaba al principio los objetivos que nos marca la Ley de creación del Instituto y quisiera recordar ahora que aquella Ley se aprobó con un amplísimo apoyo de las dos Cámaras. En el Instituto Cervantes nos gustaría que ese consenso se mantuviera e incluso se reforzara. Y es que creemos que la acción cultural y lingüística debe ser uno de los soportes de la acción exterior de España y, aún más, de toda comunidad hispanohablante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director, por su exposición.

A continuación pueden tomar la palabra los portavoces de los distintos grupos, empezando por el portavoz del Grupo que ha solicitado la comparecencia.

Tiene usted la palabra, Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Director del Instituto Cervantes, por su presencia. Le doy la bienvenida en nombre de mi Grupo y le felicito por su explicación tan exhaustiva dentro de su brevedad.

Voy a empezar por la última parte de su intervención, aunque luego me referiré a otros aspectos. Le agradezco en nombre de mi Grupo las acciones que desde hace tiempo realiza el Instituto Cervantes. Aunque no esté en el marco legal de sus obligaciones fomentar la lengua catalana o la vasca o la gallega aparte del español, quería indicarle, que ello no sólo está animado por un acuerdo de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado, sino que como consecuencia del debate sobre el Estado de las Autonomías, celebrado el 19 de marzo de este año, se aprobó una moción en la cual se instaba al Gobierno a profundizar en la tarea que realiza el Instituto Cervantes de divulgación de las lenguas y culturas de España, en colaboración con las instituciones autonómicas pertinentes, y a estudiar la reforma de su ley de creación. O sea, es un acuerdo formal y muy enfático del Senado para solicitar que se profundice —como usted ha manifestado que lo hacen y agradezco también su intención de hacerlo— en esta cuestión. (*El señor Vicepresidente, Martínez García, ocupa la Presidencia.*)

Pero hay una segunda parte, que es la de estudiar la reforma de su ley de creación. Quizás a usted no le compete contestar a esto, pero ya veremos cómo se vehicula. A nosotros nos gustaría que hubiera una modificación de la ley que dijera: promoción del español y de las lenguas del Estado, por ejemplo. Que diga algo así, aunque ya se verá en qué forma. Todos nos moveríamos en un marco mucho más concreto, aunque sabemos que el 90 o el 95 por ciento de su acción siempre será —y ha de ser así y estamos absolutamente de acuerdo— la promoción del español fuera de España.

Aparte de esto, que es una cuestión ligada con las autonomías y con sus lenguas, le diré que me parece muy interesante toda su explicación. Le sugiero hacer una visita a Alcalá de Henares, como he visto que hicieron los miembros de la Comisión de Cultura y Educación del Congreso de los Diputados. Creo que sería interesante pues allí tendríamos un intercambio más exhaustivo de las actividades que realizan y quizás conoceríamos más detalles, su problemática y sus proyectos.

He leído con interés su comparecencia en la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados el 17 de septiembre de este año. Allí, el Diputado Guardans le preguntó sobre la posibilidad de incluir menciones del catalán en la página «web» de Internet. Quisiera preguntarle por esta cuestión pues me gustaría que hubiera más información a este respecto, que se divulgase al resto del mundo que en España no solamente se habla español, sino que también hay otras lenguas.

Sobre el Congreso de Zacatecas, me gustaría saber qué conclusiones prácticas o principales han sacado para ver cómo debería encauzarse en próximo Congreso.

De esa comparecencia en el Congreso de los Diputados me llamó mucho la atención la intervención de un Dipu-

tado, me parece que del señor Mardones, en relación con el Sahara, con áreas geográficas donde España ha tenido influencia en África. Hay centros del Instituto Cervantes en Marruecos, pero en el Sahara o en Guinea habría que hacer especial énfasis porque si no los franceses, por ejemplo, ganarán este terreno si nosotros no actuamos allí con mucha más intensidad.

Esto es lo que quería decirle esencialmente. Estamos satisfechos con la orientación que está dando usted al Instituto Cervantes. Ha manifestado su interés por intensificar las acciones de promoción, dentro de la limitación que va a tener, de las otras culturas, no solamente del castellano. Estamos satisfechos. La última parte de estudiar la reforma no le compete a usted. Le deseo que siga con su eficaz tarea y podamos tener esa sesión más exhaustiva en Alcalá de Henares.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Martínez García): Gracias, señor Varela.

Siguiendo el orden de menor a mayor, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la Senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco al señor Director del Instituto Cervantes su comparecencia, su explicación rápida, pero no por ello menos profunda. También quiero incidir en algunas de las cuestiones que ha planteado el peticionario de la comparecencia, el Senador Varela, y en este caso entenderá que concretamente se refieran a la difusión de la lengua y de la cultura vasca a través del Instituto Cervantes, por mucho que su principal cometido no sea éste, puesto que ha mencionado que se imparten clases de euskera, lengua vasca ha dicho usted, en Chicago, Nueva York, Milán, París y Roma, si no he tomado mal su referencia.

En este sentido, quiero preguntarle si esta impartición, esa difusión de la lengua vasca, del euskera, se hace en colaboración con la Secretaría de Política Lingüística del Gobierno vasco o quizás interviene también la Real Academia de la Lengua Vasca, Euskaltzaindia, y qué tipo de difusión de la cultura o de actividades culturales se realiza además de la pura impartición de la lengua, si es que se realiza alguna.

Por lo demás, estoy de acuerdo con la orientación que en este momento tiene el Instituto y le estímulo a que continúe con la utilización de las nuevas técnicas de comunicación para la difusión del español y de la cultura española. También quiero insistir, como ha indicado el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra, en plantearnos la entrada, por decirlo de alguna manera, en algunos lugares —como ha mencionado que se desprende de la intervención que se produce como consecuencia de su comparecencia en el Congreso de los Diputados—, como en el Sahara Occidental, donde tenemos una directa responsabilidades y una directa implicación. Allí, si bien se nos dice con mucha insistencia que se reciben clases y que se estudia la lengua española, obviamente conocemos que su círculo

de interés —quizás su círculo de necesidad más que de interés— se produce en relación con la lengua francesa.

Éste es un aspecto que el Diputado Mardones planteaba en el Congreso de los Diputados y que es interesante plantear también aquí, puesto que a veces la necesidad obliga y no se debería perder para la cultura y para la lengua española, y tampoco en la medida en que se pueda para las otras lenguas del Estado español, la oportunidad de estar allí donde hemos tenido una relación más directa.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Martínez García). Muchas gracias, Senadora De Boneta.

El siguiente Grupo en intervenir, al no estar el PNV, es el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Senador Herranz.

El señor HERRANZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecemos, como todos, la presencia y las explicaciones del señor Director del Instituto Cervantes y le deseamos suerte en la gestión del mismo, puesto que, como él ha dicho, desde que se creó, en el año 1991, se han hecho importantes esfuerzos por parte de todos para hacer de él una de las instituciones de promoción de la cultura en el exterior más importantes que tiene nuestro país. Entendemos que, además, de difundir la cultura española en toda su variedad y riqueza y además de promover universalmente la enseñanza y el estudio del español y fomentar cuantas medidas y acciones sean necesarias para ello, este proyecto es de un amplio calado cultural y va más allá del mismo, porque, indudablemente, sus actuaciones son importantes en la política exterior y desbordan el marco lingüístico, puesto que lo que intenta, además de propiciar la imagen de nuestra cultura en el mundo, es procurar el conocimiento más ajustado de la realidad social y económica de nuestro país y potenciar los intercambios de todo tipo, así como la interrelación entre pueblos y países, que es importante en el concepto de cultura universal que debemos tener.

Después de su explicación, clara y concisa, yo voy a hacerle unas cuantas preguntas, concisas también, para no extender más la sesión. En primer lugar, nosotros sabemos que las bibliotecas del Instituto son muchas veces los únicos fondos de español y que están adaptadas a dar una información rápida y solvente sobre todas las cuestiones de la lengua hispánica. Pero nosotros quisiéramos saber cómo se ha modernizado, cómo se han puesto al día y, en especial, qué innovaciones se han hecho con respecto a las nuevas tecnologías para el funcionamiento de las bibliotecas y en qué programas comunitarios se ha participado en función de esta materia.

Por otra parte, nos gustaría saber qué colaboraciones se han desarrollado con universidades españolas y con universidades extranjeras, además de las fundaciones, que se han hecho en este sentido, al igual que para la formación del profesorado y para la promoción de la lengua española en el extranjero.

Por último, nos gustaría saber cómo se ha promovido la presencia de las instituciones españolas en proyectos para

desarrollar metodologías y materiales didácticos innovadores para la enseñanza de la lengua, pero especialmente para niños y jóvenes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Martínez García): Muchas gracias, Senador Herranz.

La siguiente intervención para los portavoces de grupos la tiene, por el Grupo Parlamentario Popular, el Senador Zapatero.

El señor ZAPATERO VILLALONGA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Director del Instituto Cervantes, señorías, quiero en primer lugar agradecer al señor Mora-Figueroa su clara exposición sobre la labor desarrollada por el Instituto que con tanto afán y noble vocación dirige, así como de sus proyectos de futuro y del programa de acción.

En segundo término, me es muy grato felicitarle, y felicitarnos todos, porque en esta apreciación creo que somos unánimes; aquí sí que no hay distingos ideológicos, como usted habrá podido observar. Debemos, creo yo, pues, felicitarnos todos por el despegue realmente magnífico del Instituto Cervantes y que se ha señalado por el señor Director con ese aumento sustancial de los presupuestos de 1997 y 1998.

En este año y medio largo de nueva dirección ha logrado el Instituto importantes avances en todos los objetivos y metas que marca la Ley de Creación y que el señor Mora-Figueroa ha asumido con tanto entusiasmo como eficacia. Yo he sido testigo en París y Londres, en mi etapa política anterior como Consejero de Cultura de Castilla y León, de las dificultades y de los tremendos obstáculos administrativos de todo orden en los que se movían los centros que allí pretendían funcionar. En Londres, adonde había sido invitado por el Instituto Cervantes a pronunciar una conferencia sobre el Estado de las Autonomías, hube de hablar en la sede de la Cámara de Comercio española porque los locales del Instituto estaban temporalmente cerrados por unas obras que se dilataban, al parecer, por dificultades de orden administrativo, según me explicaron.

En París, adonde fui a moderar una mesa redonda sobre el Tratado de Tordesillas en su V Centenario, que se celebró en el Colegio de España, y del que fui huésped, espléndidamente tratado por cierto, de la actual Senadora socialista Carmen Virgili, a la sazón directora de la Institución, me encontré con un aviso en el tablón de anuncios del Colegio en el que se notificaba un nuevo aplazamiento de la inauguración del cervantino centro de París, por dificultades análogas a las que se planteaban en Londres.

De la brillante exposición del señor Mora-Figueroa se infiere que tales obstáculos en el desarrollo del Instituto han desaparecido y la cadena de puestas en marcha de nuevos centros, bibliotecas y actividades culturales de todo orden está en marcha con toda la eficacia y agilidad que la Administración, en general, permite, en todo caso.

Se ha hablado aquí esta mañana en abundancia de la defensa de la lengua española y también de su fomento y divulgación. Yo soy de los que piensan, señor Presidente, se-

ñorías, que la lengua española no necesita defensa y goza de buena salud. Así lo afirma siempre en sus intervenciones públicas una voz tan autorizada como la del Académico de la Española Emilio Alarcos la última vez bien recientemente, por cierto, hace apenas 72 horas, en la conferencia que pronunció en la Fundación Areces bajo el título «El crecimiento del español desde el siglo XVI». En esta ocasión, el ilustre lingüista y académico se permitía aventurar el que desde el punto de vista demográfico el español conseguiría arrebatar al inglés el primer puesto en cuanto al número de hablantes. Alarcos aseguró en tal ocasión que, a pesar de tantas asechanzas a menudo aducidas, no veo peligros graves para la perduración feliz del español.

Podemos, pues, llegar a admitir que los hispanohablantes no necesitamos defensa ninguna para seguir comunicándonos en la lengua que nos es común, pero sí requerimos la buena salud de nuestra lengua a base del incremento de su difusión y la extensión de la civilización que la acompaña. Todo ello queda bien resumido en la apelación de los recursos para extranjeros de muchas universidades de todos los países del mundo y que se titulan «Cursos de lengua, literatura y civilización», y en tal definición quedan encerrados la historia, el arte y las costumbres y modos de vida de la población y del país de que se trate.

Ha quedado claro, por otra parte, el talante de la Institución y de su Director en relación con la difusión de todas las lenguas que se hablan en España además del castellano. Está claro que tales lenguas constituyen un inapreciable don dentro de nuestro patrimonio humanístico y espiritual y que el castellano no es de los castellanos, el catalán no es de los catalanes, el gallego no es de los gallegos y el euskera no es de los vascos, sino de todos. Yo les confieso muy sinceramente que daría cualquier cosa por poder leer en la lengua en la que escribieron o escriben Bernardo Atxaga, Axular, Etxepare, Maragall, Pla, Verdaguer, Rosalía de Castro o Alfonso El Sabio. No cabe la menor duda de que todas las lenguas y todas las culturas que componen el territorio hispano a la manera de ricas y preciosas teselas son de todos los españoles y todos nosotros, a través de las instituciones en las que encauzamos o en las que llevamos a cabo las acciones que nos son comunes —y éste es el caso del Instituto Cervantes—, estamos obligados a su difusión y divulgación a lo largo y a lo ancho del universo mundo. Y así está haciendo y está dispuesta a hacer, sin duda, la cervantina institución, de acuerdo con lo expuesto por su Director.

Así pues, señor Marqués de Tamarón, cuenta usted en sus acciones y proyectos con la aprobación y el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Usted, sin duda, está de acuerdo con Pedro Salinas cuando, en su defensa del lenguaje, dice: El lenguaje es el primero y yo diría que el último modo que se le da al hombre de tomar posesión de la realidad y de adueñarse del mundo. Cuenta el poeta Joan Maragall que llevó en una ocasión a una niña de pocos años que no conocía el mar a orillas del Mediterráneo. La niña se quedó con los ojos muy abiertos y, como si el propio mar le dictara su nombre, dijo solamente: ¡Mar! ¡El mar! La niña de Maragall estaba cobrando conciencia de su ser en el mundo frente a las demás cosas.

Prosiga usted, señor de Mora-Figueroa, en buena hora el camino emprendido, pues con ello no hará sino reforzar nuestro orgullo de hispanohablantes y nuestra fraternidad y sentimiento de pertenecer a un pueblo de 400 millones de seres humanos con los que nos entendemos y que hacían exclamar a Dámaso Alonso: Hermanos, los que estáis en lejanía tras las aguas inmensas, los cercanos de mi España natal, todos hermanos porque habláis esta lengua que es la mía. Y, asimismo, lo que decía en su poema el vasco universal que fue don Miguel de Unamuno: La sangre de mi espíritu es mi lengua y mi patria está allí donde resuena soberano su verbo.

Gracias, pues, señor Director del Instituto Cervantes. Prosiga su meritoria labor, para lo que cuenta usted con el apoyo, como ha podido observar a lo largo de las intervenciones de mis colegas del Senado, no sólo del Grupo político que sustenta al Gobierno, sino, después de todas las intervenciones habidas, de toda la Comisión de Educación y Cultura y estoy seguro que de todos los grupos políticos que la componen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Martínez García): Muchas gracias, Senador Zapatero.

Muchas gracias, señorías, por su brillantez y por su concisión. Creo que han hecho ustedes honor a lo que aquí nos trae y ante quien estamos, el Instituto Cervantes y la lengua de Cervantes.

Para contestar a cuanto crea oportuno por sus intervenciones, tiene la palabra el Director del Instituto Cervantes.

El señor DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES (De Mora-Figueroa y Williams): Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias a todos los señores Senadores por las muchas sugerencias que he recibido, todas las cuales nos servirán para orientar nuestra labor.

Querría puntualizar dos cosas que creo que son importantes, incluso a los efectos de contestar después a las preguntas. Por un lado, la ley que creó el Instituto Cervantes le atribuye dos misiones —a veces olvidamos que son dos—: una, dar a conocer la lengua española en el mundo, allí donde no se conoce, motivo por el cual no tenemos presencia en Hispanoamérica pero sí hacemos proyectos con los hispanoamericanos, que es un matiz sobre el que no me han preguntado ustedes pero a veces me lo preguntan y tengo que aclararlo; y otra misión es dar a conocer la cultura hispánica con toda su riqueza.

Ese segundo punto es el que hemos interpretado —y digo «hemos» en plural porque creo que incluye a quien fue Director antes de serlo yo, a mí mismo y a todos los que trabajan en esa Casa— en un sentido muy amplio. La cultura española, como alguno de ustedes me ha recordado y me alegro de que así lo haga, es la suma de formas de vida y de formas de arte que a lo largo de muchos siglos se han ido elaborando en nuestro país, y somos muy conscientes de que eso acarrea el deber de exponer los matices lingüísticos, pero también de formas de creación artística: no hay por qué olvidar la música, el cine, el teatro, la poe-

sía o la prosa. Hay que intentar hacer todo eso y, desde luego, yo creo que hay que ser generosos a la hora de incluir todas las familias culturales, también ideológicas; hay que ser inclusivos, incluyentes y no excluyentes.

Eso, sin embargo, tiene una consecuencia que tampoco quiero dejar de señalar, y ustedes me permitirán que use palabras muy poco habituales en la cultura: eso cuesta muy caro, eso vale mucho dinero. Y aunque antes he dicho y he agradecido, empezando por esta Cámara y también por el Congreso de los Diputados, el apoyo a nuestros presupuestos, que subieron el año pasado en un 7 por ciento, y esperamos que el proyecto presentado este año, que nos aumenta el presupuesto en un 14 por ciento, también sea aprobado y me permito agradecer de antemano el apoyo que pueda tener ese presupuesto, aun así, tengo que recordar que la cifra global son 5.400 millones de pesetas al año, que es una cantidad apreciable y que permite hacer cosas, pero que no nos permite hacer todo lo que querríamos y tenemos que mirar mucho la asignación de recursos para obtener el máximo rendimiento de ellos. Como les he dicho, tenemos 35 centros, algunos muy lejanos. Eso requiere tener mucho cuidado a la hora de asignar nuestros recursos y nuestros fondos para las muchas actividades que tenemos que hacer.

Pasando ya a las cuestiones concretas que ustedes me han planteado, y comenzando por el Senador Varela, que es quien pidió esta comparecencia, que yo le agradezco, como él mismo me ha señalado, en cuanto a la reforma de la ley de creación del Instituto yo no puedo intervenir en ello. Y en cuanto a la visita a Alcalá, me alegro mucho de que el Senador la proponga, y creo que podemos ponernos al habla con esta Comisión para ver cuándo quieren venir sus señorías porque nos sentiríamos muy honrados de recibirlos y explicarles con más detalle lo que hacemos.

Es verdad lo que me recuerda su señoría, que el señor Guardans, en la Comisión de Asuntos Exteriores, dijo que sería una buena cosa incluir menciones del catalán en nuestras páginas en Internet. Le confieso que ni hoy ni ayer he visto lo que tenemos en Internet, pues está preparándose a marchas forzadas para la inauguración oficial el día 4. Pero lo miraré e informaré al señor Senador de este asunto.

Las conclusiones de Zacatecas fueron bastante prácticas. Se acordó mantener el esfuerzo iniciado allí, por ejemplo, para elaborar algo que a algunos les puede parecer una ambición modesta pero que es bastante importante, unas normas comunes, para los periódicos y los periodistas, de puntuación, de ortografía, incluso la traducción de nombres de lugar extranjeros, cosas que nos parece que son evidentes y que no lo son tanto. Hubo una comisión allí que trabajó mucho y quedó en continuar con su trabajo. Naturalmente, la primera conclusión práctica es seguir con el esfuerzo allí iniciado. Todavía no se ha decidido dónde será el próximo Congreso Internacional de la Lengua Española, puesto que el de Zacatecas fue el primero, aunque hubo uno, que podemos llamar número cero, que tuvo lugar en Sevilla coincidiendo con las celebraciones del año 1992.

En cuanto al Sahara y Guinea, quisiera recordar que existen otros organismos en la Administración española,

concretamente uno, que es el Instituto del Mundo Árabe —el nombre es más largo, tiene unas siglas que van aumentando año a año, pero básicamente es del Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo— que tiene más competencia que nosotros en esta cuestión. No obstante, transmitiré al Secretario de Estado de Cooperación las palabras de dos Senadores que se han referido a los saharauis.

Pasando ya a las observaciones que me ha hecho la Senadora De Boneta, acerca de si la enseñanza del vascuence la hacemos en colaboración con instituciones oficiales, puedo decirle que la situación es la siguiente: tanto en el caso de la lengua vasca como de la catalana o la gallega ofrecemos clases de esas lenguas allí donde tenemos motivo para pensar que hay demanda de las mismas y donde hay posibilidad de encontrar profesores, porque desplazar profesores desde España sería muy costoso.

También tenemos unas normas que son puramente consuetudinarias y prácticas, y aprovecho para decir que ésa es una buena costumbre con la que yo me encontré y lo que he hecho es mantenerla, tampoco pretendo atribuirme un mérito especial, y es que queremos que haya al menos ocho alumnos por clase para poder organizar grupos que tengan mayor utilidad; en el caso de algunas lenguas que no sean el castellano, como éstas, llegamos a tener hasta cinco alumnos por clase. Todavía no le puedo dar los datos, dado que estamos empezando el curso, de cuántos alumnos se han matriculado. Sí les he dado los datos de los sitios donde los hay, pero hasta finales de año no tendremos los datos del número de alumnos por curso.

Informaré a su señoría sobre el grado de colaboración que tenemos con instituciones oficiales en esta enseñanza en el exterior. Sé, aunque no tengo los datos a mano, que tenemos frecuentes contactos con instituciones de toda España para la labor cultural, y también para la lingüística. Pero ahora mismo no se los puedo dar porque no quiero cometer ningún error. No obstante, como digo, se los facilitaré.

El señor Herranz, del PSOE, dijo una cosa que me alegro mencionara, porque yo no la había incluido en mis palabras iniciales, quizás porque estoy en la Comisión de Educación y Cultura y no en la de Asuntos Exteriores, pero que es absolutamente cierto. La labor del Instituto Cervantes o de cualquier instituto similar al nuestro como el británico, o el francés, o la red de institutos Goethe alemanes, es política exterior cultural, no es sólo enseñanza de la lengua y así es como queremos enfocarlo. Es decir, proyectar una imagen de una España nueva y a la vez muy vieja. España no ha nacido ayer, es un país que, precisamente, tiene una pluralidad de formas lingüísticas históricas, artísticas, sociales, que pretendemos mostrar fuera y la tiene porque es un país viejo, con hondas raíces en Europa y también porque mira al futuro sin miedo y con optimismo.

Ésas son las dos normas que intentamos dar y creo que con ello hacemos una política exterior cultural, repito, generosa y de ningún modo partidista o mezquina, cosa que, la Casa que me honro en dirigir, no ha pretendido nunca.

En cuanto a la catalogación, le puedo decir que seguimos las técnicas establecidas por la Biblioteca Nacional,

institución con la que estamos cooperando, pero le enviaré más información detallada, como también lo haré sobre lo referente a los programas comunitarios, en los cuales tenemos participación. Asimismo, le informaré sobre las universidades españolas con las que tenemos acuerdos. Tenemos acuerdos con muchas universidades y algunas de ellas nos facilitan becarios que hacen prácticas con nosotros. Es un sistema que está funcionando muy bien, y creo que redundará en claro beneficio para la formación profesional de los jóvenes licenciados a los que, a veces, se les requiere experiencia para encontrar trabajo y, naturalmente, sin él no pueden tener dicha experiencia, con lo cual están en un círculo vicioso muy grave para ellos y para su futuro y nosotros queremos mitigarlo al menos con aquel número forzosamente limitado de becarios a los que podemos ofrecer trabajo y que nos están ayudando de manera muy eficaz.

En cuanto a nuestros métodos de enseñanza, los estamos revisando. Desde que se creó el Instituto Cervantes quizás no hemos atendido mucho a la enseñanza del español para niños, en parte porque la enseñanza que da el Instituto, se concentra en las áreas que no son de enseñanza reglada, es decir, ni primaria, secundaria o universitaria, sino libre, lo cual no quiere decir que sea una norma rígida. En algunos lugares estamos ayudando y siendo ayudados por universidades, como, por ejemplo, en Bremen, donde nos encontramos con una situación envidiable, con el 80 por ciento de los costes de nuestro Instituto cubierto por los ingresos que se obtienen, muy especialmente, por un convenio con dicha Universidad, que paga al Instituto por asumir la enseñanza de español. Repito, es una situación totalmente envidiable porque nos permite tener un centro muy bueno y muy activo, casi gratis. Por ello le decía que no nos dedicamos a la enseñanza reglada, pero tampoco excluimos ayudarla. Ése es el motivo por el que hayamos atendido, le confieso, poco a la enseñanza de niños.

Quería dar las gracias al portavoz del Partido Popular, señor Zapatero, por sus elogios y por su ayuda, y decirle en cuanto al problema de obras que hubo en Londres —yo no estaba allí pero lo he vivido, además, me lo contó mi predecesor con angustia— era el de unas goteras que afectaban a la seguridad del edificio, que es muy bueno, con la mala suerte de que el propietario del mismo vive en la casa de al lado y le estábamos causando problemas —no sé si esto es entrar en detalles muy anecdóticos, pero tiene su importancia—. Se emprendieron unas obras muy caras que ya han terminado y ahora mismo estamos empezando a funcionar de nuevo en el antiguo y remozado edificio con plena actividad. En cuanto a París, probablemente no se habrían terminado las obras de un centro al que espero vuelva alguna vez el Senador, porque es uno de nuestros mejores centros.

Con esto termino, porque es una cuestión de tipo general, pero creo muy importante. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Es verdad que la lengua española no necesita defensa y yo mismo soy consciente de que lo que hacemos es una parte menor del gran empuje que está teniendo en el extranjero, por motivos de tipo económico, demográfico, geográfico y de toda suerte de órdenes. En cambio, la cultura española es otro cantar. Ahí sí creo que

es útil, espero, la labor que hace el Instituto Cervantes, y no somos los únicos. Hay otras instituciones españolas y, ¿por qué no decirlo?, de otros países de habla española como Méjico, Chile o Argentina, y ese esfuerzo tiene que ser siempre el dar una imagen de calidad de nuestra cultura en el extranjero, en donde quizás desde el período romántico, quizás desde la Guerra de la Independencia que todos sabemos fue un período para nuestro país especialmente áspero y duro, y la imagen que, pienso, con buena fe e intención, los escritores románticos comenzaron a dar de nosotros y por motivos complejos de explicar aceptamos, incluso, con alegría, era la de «Carmen, la cigarrera». Creo que no es una buena imagen y que la cultura española, antigua y moderna, y esperamos que la futura, tiene matices tan ricos, nobles y dignos, tan modernos también, que sería muy útil dar una imagen menos patética en el sentido griego de la palabra «pathos», más lógica, es decir, con más «logos» en ella y en eso estamos, con su ayuda, espero, y les agradezco me hayan escuchado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director del Instituto Cervantes.

A continuación, si algún Senador o Senadora quiere intervenir a título individual, puede hacerlo.

Tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Gracias, señor Presidente.

De nuevo quiero agradecer sus explicaciones y, simplemente, aportar dos ideas nuevas.

Respecto a la dificultad presupuestaria, es lógico que diga que con ese dinero no se puede hacer todo. Quizás he de sugerirle la necesidad de incentivar o aumentar la colaboración con otras instituciones como, por ejemplo, el caso de la Universidad de Bremen o el de la exposición Aura Mediterránea celebrada en Ammán con el apoyo de las Letras Catalanas o con la Dirección General de Política Lingüística de la Generalitat, para los cursos en catalán. Quizás la Generalitat querría colaborar con ustedes para dar los títulos de certificado internacional de catalán, etcétera, es decir, buscar fórmulas de este tipo. Así se podría profundizar en su acción y sin mermar su presupuesto.

En segundo lugar, quiero decirle que me ha gustado mucho, y quería señalarlo, su expresión de ser generosos y eludir la mezquindad. Son expresiones que enmarcan una política que comparto totalmente.

Finalmente, cuando le he interpelado por Zacatecas mi pregunta no tenía ninguna segunda intención, pero viene muy a punto, y es una reflexión no dirigida a usted exclusivamente, sino a la Comisión en general, porque la conclusión que usted ha sacado puede parecer modesta pero no es menor. Estoy de acuerdo con usted en lo referente a las normas ortográficas comunes, porque estamos en esta Comisión del Senado luchando desde hace tiempo para que disminuya el «pathos» en la cuestión valenciano-catalán, para que se introduzca más el «logos» y no se busquen normas ortográficas diferentes de una lengua común para poder fortalecerla. Lo mismo que el Congreso Internacional de Lengua Española busca normas comunes de orto-

grafía para fortalecer esta lengua, también nosotros desde nuestro grupo defendemos esta cuestión, que, aunque es marginal, viene al hilo y es un ejemplo fantástico de que nuestro grupo desearía mucho «logos» y no demasiado «pathos».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro Senador o Senadora quiere intervenir, a título individual? (*Pausa.*)

En ese caso, señor Director, si lo desea puede hacer algún comentario a la última intervención, y acabaríamos con su comparecencia.

El señor DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES (De Mora-Figueroa y Williams): Gracias, señor Presidente.

Tan sólo quería decir que estoy muy de acuerdo con lo que me ha señalado el Senador sobre la necesidad de colaborar con otras instituciones, que es una manera además de ahorrar dinero y por ambas partes, y decirle que tenemos una colaboración y un contacto frecuentes con la Dirección General de Cooperación Cultural de la Generalitat, y no excluimos tener otros con diferentes instituciones.

Por eso mismo me he atrevido antes a citar nombres, incluso comerciales, porque creo que en este tema hay que ser muy honrados, precisamente porque es una cooperación que viene bien a ambas partes, y que ahorra dinero al contribuyente, además de dar beneficio a la otra parte. En general en el mundo cultural es muy sano hablar con claridad, y si no se hace puede parecer que no se quiere, cuando hay que hacer justo lo contrario. Por tanto, me alegro mucho de sentirme exhortado a continuar por esa línea por parte del Senador Varela, al cual agradezco de nuevo que me haya dado ocasión de venir a esta Comisión a exponer nuestros trabajos y nuestras ambiciones.

Muchas gracias de nuevo a todos. (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director.

— DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA PARA EL ESTUDIO DE LA SELECTIVIDAD EN EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD, PROBLEMAS ACTUALES Y PROPUESTA DE SOLUCIONES (543/000003).

El señor PRESIDENTE: Señorías, el siguiente punto del orden del día es el debate y votación del informe de la Ponencia de estudio de la selectividad en el acceso a la universidad.

Para presentar el informe necesitamos a su coordinador, Senador Fernández Rozada. (*Pausa.*)

Por tanto, esta Presidencia da orden de busca y captura del Senador Fernández Rozada. (*Risas.*) Un agente de la autoridad ha salido rápidamente a buscarle. (*Risas.*) Estamos en suspenso, nos falta el protagonista de la obra. (*El señor Fernández Rozada entra en la sala de la Comisión.*)

Senador Fernández Rozada, solamente le diré una cosa: Tiene usted la palabra. (*Risas.*)

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Gracias, señor Presidente.

Llegamos al trámite final del estudio que, para el informe sobre la selectividad en el acceso a la universidad, problemas actuales y propuestas de solución, ha venido realizando la Ponencia desde hace más de un año.

Quiero, en nombre del Grupo Popular, manifestar la satisfacción que me produce, en este trámite final para elaborar el dictamen ante esta Comisión, el hecho de haber logrado un acuerdo unánime, un consenso buscado por todos los grupos desde el principio, aunque no fue fácil, y sólo la buena voluntad de todos los grupos por intentar lograr dar unas recomendaciones al Ministerio que permitan la mejora del acceso a la universidad lo ha hecho posible.

Desde ese ámbito, la Ponencia elaboró un informe en el que todos los grupos de la Cámara estábamos de acuerdo en los nueve puntos de las recomendaciones, y sólo en el décimo había una oposición o reserva por parte del Grupo Mixto, del Grupo de Convergència i Unió y del Grupo Socialista, ante una propuesta de los Senadores Nacionalistas Vascos y el Grupo Popular de establecer, en ese punto décimo, una recomendación referida a abrir una vía adicional de acceso de carácter vocacional.

No nos gustaba llegar al final solamente con la propuesta en este punto de los Senadores Nacionalistas Vascos y de nuestro grupo; por eso en los últimos días hemos intensificado esas negociaciones de forma que permiten que yo pueda presentar, en nombre del Grupo Popular, una propuesta de modificación de ese punto décimo que, a juicio de los ponentes y de sus portavoces, sirve para dar el visto bueno definitivo a este dictamen que vamos a presentar.

Por ello, y antes de que los propios portavoces puedan emitir también su parecer y por tanto posicionarse, y después de haber dado las gracias y de mostrar mi plena satisfacción por este consenso, por este pacto tan importante en materia de educación, quiero hacer efectiva la propuesta de modificación, que hago llegar a la Mesa en nombre del Grupo Popular, pero con la firma de todos los portavoces de los grupos parlamentarios, reservándome ya para el final una nueva y breve intervención.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Señores portavoces, ¿quieren ustedes que se dé lectura formal a la modificación? (*Pausa.*)

Todos están bien enterados, y podemos obviar el trámite de la lectura formal. Muchas gracias.

A continuación, los portavoces pueden pronunciarse sobre el informe de la Ponencia en torno a la selectividad.

Tiene la palabra la Senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente quiero manifestar mi satisfacción por haber llegado a este consenso de todos los grupos parlamentarios que formamos parte de esta Ponencia, que somos todos naturalmente, mostrando también mi satisfacción personal como Senadora del Grupo Mixto, y de Eusko Alkartasuna en este caso, partido al que corresponde la responsabilidad del Departamento de Educación, Universidades e Investigación en el Gobierno vasco.

Sólo discrepo de una cuestión que ha planteado el señor Fernández Rozada y es que, aunque haya sido trabajoso, no ha sido difícil llegar a este consenso. Digo que no ha sido difícil porque el conjunto de los nueve puntos o recomendaciones a los que hemos llegado desde el principio por unanimidad han venido dados, no por una especie de ciencia infusa que hayamos tenido los representantes políticos en este caso, sino por la coincidencia de los planteamientos de todas aquellas personas con capacidad, conocimientos e implicación en la materia que han comparecido a lo largo de este año ante los ponentes de la selectividad.

Yo creo que todos aquellos extremos relacionados con la necesidad de extender las pruebas, con dar mayor valor al expediente académico del alumno que a la nota propia de la selectividad, con la ponderación que se estima deben tener aquellas asignaturas conectadas con la carrera de elección del alumno, han sido tan comunes, que todos lo hemos asumido rápidamente y con entera libertad.

Ha habido, eso sí, alguna discrepancia, finalmente superada. En ese sentido, debemos agradecer al Grupo Parlamentario Popular su apertura a todas las sugerencias del resto de los grupos para que llegáramos a esa redacción final cuando en el último momento se plantea este punto décimo de introducir ese cupo, que en principio se planteaba para aquellos alumnos que no hubieran tenido directamente acceso a aquella carrera elegida, y la oportunidad que se les pretendía dar en función de una vocación especial.

El tema ha quedado absolutamente abierto, todos los alumnos van a tener la posibilidad de repetir unas pruebas, eso sí, con una cierta limitación, que en su momento el Gobierno, siguiendo estas recomendaciones, establecerá. Pero tengo que decir que a pesar de esa discrepancia que he manifestado ha habido mucho más consenso del que pueda expresarse a través de unas palabras que indican una cierta dificultad. No ha habido dificultad porque todos los grupos hemos intentado aportar con espíritu constructivo todas aquellas cuestiones que considerábamos que eran necesarias. El Grupo que apoya al Gobierno, y en este caso el Grupo proponente de una cuestión en la que no todos estábamos de acuerdo, ha sido lo suficientemente abierto para introducir las sugerencias necesarias y para llegar a este acuerdo final que, al menos a esta Senadora, le satisface mucho en bien de esos alumnos a los que esperamos poder favorecer en esas pruebas de acceso a la universidad que tendrán que realizar en el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora De Boneta.

Tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo expresa la satisfacción por culminar este trabajo en relación con la selectividad. Como acaba de indicar la Senadora De Boneta ha sido un trabajo que se ha hecho con mucha cordialidad y con mucha seriedad. Eso no es ningún mérito, es nuestra obligación, pero siempre es agradable constatar que, aparte de hacerlo seriamente, se ha hecho con mucha cordialidad. Por eso hay una doble satisfacción: por el resultado y por la manera en cómo se ha conseguido. No ha sido muy difícil llegar a este acuerdo.

Estamos satisfechos de que se haya retirado este punto décimo en el que constaba el cupo vocacional, que a nosotros nos parecía un poco discriminatorio. La nueva redacción da posibilidad a los estudiantes que quieran insistir en su vocación, pero sin ser, como nos parecía que así ocurría, discriminatoria. Por tanto, sentimos gran satisfacción por el trabajo realizado.

En esta última intervención cuando culmina nuestro trabajo, hay que agradecer, y así lo hago en nombre de mi Grupo, a los comparecientes que nos han ayudado en los trabajos. Es más verdad que nunca que sin su trabajo y sin sus opiniones estos resultados no se hubieran podido obtener.

Finalmente, hay aquí unas recomendaciones, y nuestro Grupo pide enfáticamente al Gobierno que, una vez más, del dicho al hecho haya poco trecho. Hay algunas cosas muy urgentes, como el primer punto: completar el desarrollo normativo del bachillerato Logse porque, dado que ahora se rige la selectividad por la Orden Ministerial del 10 de diciembre de 1992, el curso va corriendo y, por tanto, hay que regular esta normativa para el próximo examen. Por eso es importante que esas recomendaciones surtan efecto lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Iglesias.

El señor IGLESIAS MARCELO: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre de mi Grupo expresaré, en primer lugar, la valoración positiva, tanto del proceso de elaboración del informe como del resultado final. Estamos satisfechos. Hubo un momento en el que algunas de las propuestas merecieron inicialmente nuestra reserva, posteriormente nuestra oposición, y ahora, en el momento final, ante la aproximación de nuestros puntos de vista, nuestra definitiva, aprobación. Por tanto, votaremos favorablemente el informe sobre selectividad que se presenta hoy a la Comisión.

Me parece interesante poner de manifiesto algunas reflexiones de carácter general.

En primer lugar, me parece muy importante que la Ponencia y la Comisión acepten la necesidad de las pruebas como un elemento importante de la estructura del sistema educativo. No son algo superfluas, no son algo que puedan

eliminarse fácilmente. Creemos que la existencia de pruebas de acceso a la universidad constituye un elemento fundamental del sistema educativo, sobre todo porque regulan el paso entre los dos grandes sectores del sistema: la enseñanza secundaria y la enseñanza universitaria, y ese acceso es siempre complicado y problemático. A esa necesidad responden las pruebas de acceso, como la homologación del resultado, evaluación de la madurez y la capacidad de los alumnos y como un instrumento de distribución de los alumnos en los distintos estudios universitarios.

Nos parece especialmente interesante la negativa implícita de la Ponencia y del Informe a proponer una reforma radical del sistema. Creemos que el sistema se puede y se debe mejorar en muchos aspectos. Por tanto, proponemos su mejora, y creemos que eso va a servir para resolver los problemas que la selectividad ha venido planteando.

No hemos entrado en la propuesta de hacer una reforma radical del sistema, creemos que el sistema, tal como ha venido funcionando en sus líneas generales, es un sistema aceptable que puede funcionar bien y que si se mejora en las distintas recomendaciones que vamos a elevar al Gobierno puede contribuir a resolver una parte de los problemas que la selectividad ha venido planteando.

En el conjunto de las recomendaciones no haré ninguna incidencia especial sobre ellas, creo que ahí hay aspectos importantes de carácter normativo, de carácter funcional, de organización de las pruebas, de fiabilidad de los resultados, de la mecánica de la aplicación de las pruebas, de la corrección, temas que son extraordinariamente importantes y que a veces parecen pequeñas cuestiones pero que pueden tener resultados extraordinariamente positivos para que el grado de satisfacción que se produzca sea mayor.

Dire también que la propuesta del cupo vocacional que, en principio, el Partido Popular con el apoyo del Partido Nacionalista Vasco presentó en el Informe de la Ponencia nos parecía poco aceptable. La propuesta de facilitar a los alumnos que tienen una clara y decidida orientación hacia un determinado tipo de estudios y no contemplan otras posibilidades y alternativas, sino que quieren lo que quieren y no quieren otra cosa es perfectamente legítima. Abrimos la posibilidad de mejorar sus calificaciones en igualdad de condiciones con todos los alumnos —no por un sistema especial ni por un sistema alternativo, sino por el sistema general— y, por lo tanto, atender a la satisfacción de sus deseos.

Debo hacer constar que nuestra creencia es que los problemas de distribución de los alumnos en función de las plazas universitarias no guarda una relación esencial con el sistema de la prueba, sino con la distribución de la demanda. La desproporcionada relación de la demanda con respecto a la oferta de plazas es lo que provoca los atascos en determinado tipo de estudios, lo que, naturalmente, produce insatisfacciones, y no tanto el tipo de examen. Posiblemente, las circunstancias futuras harán que se suavicen esos problemas, que en algunas ocasiones pueden ser dramáticos, y estimamos que un mejor sistema de pruebas seguramente facilitará una buena distribución de los alumnos respecto de sus posibilidades.

En definitiva, este conjunto de consideraciones y recomendaciones permitirán atender a un reto, y ahora debemos esperar que el Ministerio de Educación y Cultura, a quien van dirigidas estas recomendaciones, en lo que es de su competencia —que es bastante—, se ponga manos a la obra y podamos ver los resultados en un plazo razonable de tiempo.

En consecuencia, nuestro Grupo apoyará la aprobación de este informe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Iglesias.

Tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también quiero unirme a ese agradecimiento a los comparecientes en el seno de la Ponencia, pues a lo largo del último año hemos tenido ocasión de atender sus sugerencias y conocer sus posiciones.

Al igual que el resto de los portavoces, estimo que sin ellos hubiera sido muy difícil llegar a este trámite final con este consenso y con esta unanimidad en una propuesta de dictamen final que, de alguna forma, nos ayuda a seguir pensando en un resultado esperanzador en el ámbito de la política educativa, que tanto necesita de estos pactos y de estos acuerdos.

Debe constar en el «Diario de Sesiones» el agradecimiento al propio Ministerio que desde el principio nos ha dado todo tipo de apoyo, de aliento y, sobre todo, de sugerencias que nos permitan trabajar en una doble acción: por un lado, a través de una negociación con los demás grupos políticos que legítimamente defienden sus posiciones y, por otra, dándonos todo tipo de información, lo que nos ha permitido —al margen de la recibida por los comparecientes— estudiar lo que finalmente se podría plasmar en unas recomendaciones que les pudieran vincular.

Como el Ministerio ha intervenido desde el principio en todo el proceso, no me cabe la menor duda de que las cautelas de los portavoces solicitando la mayor celeridad por parte del Gobierno en la aplicación de las recomendaciones van a ser satisfechas. El tiempo y las posibilidades administrativas serán las que determinen la aplicación de lo que será en los próximos años la realización de estas pruebas, pero, sin duda alguna, lo que puedan hacer administrativamente para la próxima prueba de selectividad se hará y, en todo caso, estas recomendaciones serán de total aplicación para el curso siguiente.

No deseo ahora, ni creo que sería entendido por el resto de los portavoces, hablar de la importancia del cambio en la realización de estas pruebas, y sólo diré que, mientras el sistema educativo se ha transformado —como aquí hemos oído— a lo largo de los últimos años de una forma importante, en los últimos 25 años hemos venido realizando el mismo tipo de prueba. Por lo tanto, el Ministerio no sólo va a actualizar esa normativa, sino que es una de sus preocupaciones.

En una encrucijada importante para todo el sistema educativo, indudablemente la sensibilidad del Gobierno va a ser muy importante al aplicar esa necesidad legislativa a la que se ha hecho referencia, una vez que los objetivos de la Ponencia, las soluciones tanto de fondo como las técnicas, de las que se han hecho eco todos los grupos parlamentarios, conforman, sin duda, una apuesta importante en este caso por la educación en su conjunto, máxime en lo que significa el acceso a la universidad de los estudiantes, que, sin ánimo de endurecer las pruebas, considero que permitirá a los estudiantes sentirse más contentos, más satisfechos, pues es cierto que iban a la prueba de forma muy tensionada, de forma angustiada en algunos casos, porque por unas décimas frustraban su vocación y no podían hacer la carrera de su vida.

Acercarnos a la posibilidad de satisfacer esa necesidad prioritaria de que un estudiante pueda cursar la carrera que desee, todo ese esfuerzo va en beneficio justamente de quienes hasta ahora no reunían las condiciones que estas recomendaciones van a permitir a lo largo de las próximas convocatorias.

En definitiva, es un pacto en materia de educación muy importante y seguiremos luchando en otros ámbitos de la educación para poder conseguirlo. Ojalá que el esfuerzo de todos los grupos, sin ninguna posibilidad de que se entienda de forma partidista o, lo que es lo mismo, sin que ningún grupo intente colgarse las medallas que pertenecen a todos, en un trabajo riguroso y serio a lo largo del último año, nos lleve en otros ámbitos de la educación a conseguir decir, al final, lo que ahora hemos dicho todos los portavoces: que vamos a votar favorablemente el Informe de la Ponencia para conformar un dictamen, cuyas recomendaciones se van a trasladar al Ministerio de Educación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Oídos todos los grupos parlamentarios y habiéndose manifestado claramente la posición de cada uno, sólo resta la votación del Informe.

A la luz de lo que hemos oído, ¿puede considerarse aprobado por asentimiento el Informe de la Ponencia sobre selectividad en los términos que ustedes conocen? (*Pausa.*)

En consecuencia, queda aprobado por asentimiento.

— MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, PROCEDA AL TRASLADO DEL ACTUAL MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES, UBICADO EN EL PALACIO DE BUENAVISTA, EN LA CIUDAD DE MÁLAGA (661/000067).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto último del orden del día, que es el debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo máximo de tres meses, proceda al traslado del actual museo provincial de Be-

llas Artes, ubicado en el Palacio de Buenavista, en la ciudad de Málaga.

Para presentar la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Zamorano.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Como, sin duda, conoce, hay presentada una enmienda transaccional, firmada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista a esta moción, aunque para entenderla tal vez hay que remontarse un poco a la fecha en la que fue presentada. Esta moción fue presentada el 14 de marzo, por dificultades administrativas no la vemos hasta hoy, pero esto no debe empañar el acuerdo que hemos alcanzado.

En aquella fecha, el 14 de marzo, el Museo Provincial de Bellas Artes de Málaga estaba ubicado en el Palacio de Buenavista, que había sido adquirido por la Junta de Andalucía para que en él se pudiese constituir el Museo Picasso, a tenor de la cesión que había realizado en 1996 Christine Picasso donando a la ciudad de Málaga 138 obras del malagueño Pablo Ruiz Picasso.

Como digo, en este Palacio de Buenavista estaba instalado el Museo de Bellas Artes y, entonces, la Junta de Andalucía ofreció al Ministerio de Cultura la posibilidad de que trasladara esos fondos al Palacio de San Agustín, propiedad de la Junta, la cual hacía una cesión gratuita del mismo por un espacio de 50 años, prorrogables, ante la urgente necesidad que tenía de utilizar ese palacio.

Desde la fecha en que se presenta esta moción hasta ahora la situación ha cambiado; el Palacio de Buenavista ha sido desalojado, pero los fondos que se contemplaban en el Museo de Bellas Artes se encuentran ahora mismo empaquetados y guardados en la sala de columnas del Palacio de la Aduana. Yo creo que a ninguno se nos escapa la necesidad de que esos fondos tengan que ser inmediatamente reubicados, no podemos estar durante muchos meses con estos fondos empaquetados y, por ello, la enmienda que se ha transaccionado pretende conseguir que se complete esta fase del traslado de este Museo Provincial de Bellas Artes, para lo cual se insta al Gobierno a que proceda a la reinstalación de estos fondos, bien en el palacio que en su momento ofreció la Junta de Andalucía, el Palacio de San Agustín, bien en cualquier otro edificio histórico de la ciudad de Málaga. Nosotros tenemos que indicar que el Grupo Parlamentario Socialista es firmemente partidario de la ubicación en el Palacio de la Aduana, pero, dada la situación en la cual se encuentran los fondos y sin prejuzgar que ésta sea la decisión que tome el Ministerio —más bien deseando que lo sea—, se ha transaccionado esta moción.

Además, la urgencia con la que se debe proceder a la instalación viene motivada por diversos hechos: por un lado, por la propia situación de los fondos, que no pueden estar más de cuatro meses de ese modo; por otro lado, el hecho de que muchas de las obras son cedidas bien por el Museo del Prado, bien por la Academia de San Telmo, y pueden ser reclamadas por los museos propietarios; y, por último, por el hecho de que ahora mismo en la ciudad de Málaga prácticamente no queda ningún museo abierto, el

Museo Picasso no está abierto porque está en obras, el de Bellas Artes y Arqueológico está cerrado por el traslado y creo que urge dotar a la ciudad de Málaga de estos museos.

Ésta es la razón por la cual se ha aceptado la enmienda transaccional, si bien seguimos insistiendo en la necesidad de la transformación del Palacio de la Aduana en un edificio para uso museístico.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Dado que, efectivamente, como usted ha señalado en su intervención, existe una enmienda de modificación, procede ahora que los proponentes de la misma tomen la palabra. Senador Zamorano, entiendo que usted ya lo ha incluido en su intervención y, por tanto, le daría la palabra al otro grupo que propone la enmienda, que es el Grupo Parlamentario Popular.

Senador Zapatero, tiene usted la palabra para referirse a la enmienda de modificación.

El señor ZAPATERO VILLALONGA: Muchas gracias, señor Presidente.

Queda muy poco que añadir a lo que mi colega, el Senador Zamorano, ha dicho antes que yo. Únicamente quiero hacer constar que el interés del grupo político en cuyo nombre hablo era, por supuesto, despejar todos los problemas que pudiera haber en la instalación del nuevo Museo Picasso y favorecer y facilitar la nueva instalación de las colecciones del Museo de Bellas Artes que antes estaban en el Palacio de Buenavista. En tal situación, el grupo político que represento buscó el inmediato entendimiento con el grupo parlamentario proponente porque entendemos que en una cuestión como ésta no caben ni discrepancias ni posturas políticas distintas, sino trabajar en esa misma dirección que nos anima a todos.

Además, al Senador que les habla le consta la voluntad del Ministerio de Educación y Cultura de facilitar cuanto antes, en el plazo más breve posible, la instalación de ambos museos y, en este sentido, incluso el Ministerio ha ofrecido a la Junta de Andalucía, que es la que gestiona el Museo Provincial de Bellas Artes, poder mostrar, siquiera sea en una exposición temporal, las piezas fundamentales del fondo de Bellas Artes de una manera provisional para que las piezas más valiosas y fundamentales de esta colección puedan seguir siendo mostradas al público en tanto se fija la instalación permanente del Museo Provincial de Bellas Artes.

En consecuencia, se llegó al entendimiento con el partido proponente, con el Grupo Parlamentario Socialista, en esta enmienda transaccional que hemos presentado a la Mesa y que esperamos que sea aprobada por los demás grupos políticos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador. *(El señor Zamorano Vázquez pide la palabra.)*

¿Quiere usted referirse a la enmienda, señor Zamorano? Muy bien, tiene usted la palabra.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular el hecho de haber podido llegar aquí a un acuerdo por la necesidad que tenemos de que estos fondos sean inmediatamente reutilizados. Quiero insistir en el tema de que consideramos el lugar idóneo el Palacio de la Aduana, pero, dada la urgencia de la situación de estos fondos, tenemos una postura un poco más abierta.

Por último, anuncio que, en todo caso, sea cual sea la decisión que al final tome el Ministerio de Cultura, el Grupo Parlamentario Socialista va a presentar una moción instando al Gobierno a que el Palacio de la Aduana tenga un exclusivo uso museístico.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Zamorano.

El resto de grupos puede manifestar ahora su posición. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la Senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Únicamente quiero decir que en este caso también hay que manifestar nuestra satisfacción porque esta moción pueda llegar a buen fin, tanto por el esfuerzo reali-

zado por el grupo proponente como por el grupo que apoya al Gobierno. Y si se ha llegado a un acuerdo no seremos nosotros los que pondremos palos en la rueda de los acuerdos. Por tanto, en este caso, por supuesto, el Grupo Parlamentario Mixto apoyará la moción con la incorporación de la enmienda aceptada por el grupo proponente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Senadora.

Tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Manifiesto nuestro acuerdo con la propuesta y esperamos que llegue a buen fin.

El señor PRESIDENTE: En ese caso, la fina intuición de esta Presidencia me dice que puedo tener el atrevimiento de proponer la aprobación por asentimiento unánime de la moción referida al Museo Provincial de Bellas Artes de la ciudad de Málaga.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Pausa.*) Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y veinte minutos.